

# Periodismo y seguridad ciudadana, policía, ejército e institucionalidad democrática

---

Julio de 2012

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
B.- PRESENTACIÓN .....	5
C.- OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	6
D.- METODOLOGÍA EMPLEADA.....	6
E.- INSTITUCIONALIDAD, SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, POLICIA Y EJÉRCITO SEGÚN EL REPORTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	6
E.1. Institucionalidad democrática.....	7
E.1.1.- Altos funcionarios del estado prorrogados por decreto.....	7
Algunas publicaciones .....	8
E.1.2.- Presidente habilitado por CSJ para segunda reelección.....	10
Algunas publicaciones .....	11
E.1.3.- Artículo constitucional transitorio 201 revivido.....	13
Algunas publicaciones .....	14
E.1.4.- Presidente asume el cargo por tercera vez.....	16
Algunas publicaciones .....	18
E.1.5.- Nuevo balance en gobiernos municipales .....	18
Algunas publicaciones .....	19
E.1.6.- Nombramientos de diplomáticos exclusiva del Presidente.....	22
Algunas publicaciones .....	22
E.1.7.- Ley Electoral reformada de urgencia .....	23
Algunas publicaciones .....	24

E.2.- Seguridad ciudadana .....	24
Algunas publicaciones .....	27
Nicaragua sigue bien en seguridad ciudadana.....	27
Cumbre centroamericana busca nuevo enfoque de seguridad .....	27
E.3.- Policía Nacional.....	31
E.3.1.- El país más seguro de Centroamérica .....	31
Algunas publicaciones .....	32
"La clave es la inclusión", dijo Granera en Washington.....	32
E.3.2.- Una de cal, otra de arena: lucha contra el narcotráfico y derechos políticos de la ciudadanía.....	35
E.3.2.1.- La lucha contra el crimen organizado .....	35
Algunas publicaciones .....	36
E.3.2.2.- Policía pasiva en tiempos de movilización política .....	37
Algunas publicaciones .....	39
E.3.3.- Directora de la Policía prorrogada a pesar de la Ley 228.....	42
Algunas publicaciones .....	42
E.4.- Ejército de Nicaragua.....	44
E.4.1.- Tres leyes urgentes al cierre del 2010 .....	44
Algunas publicaciones .....	44
E.4.2.- Un muro de contención: la lucha contra el narcotráfico.....	47
Algunas publicaciones .....	48
E.4.3.- Militares en el poder civil .....	49
Algunas publicaciones .....	50

F.- Conclusiones.....	51
Sobre la institucionalidad democrática.....	51
Sobre la seguridad ciudadana.....	52
La Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua.....	52
G.- Recomendaciones.....	53

## **B.- PRESENTACIÓN**

El Observatorio de Medios de CINCO tiene el gusto de ofrecer para su consideración este nuevo informe "Periodismo y seguridad ciudadana, policía, ejército e institucionalidad democrática", que ha sido elaborado con la intención de permitirnos observar cómo los medios de comunicación del país han sido testigos privilegiados y de primer orden de los procesos de cambio ocurridos en la institucionalidad pública del país, de las figuras protagónicas de estos cambios, de los escenarios que han construido a partir de las versiones ofrecidas por estos protagonistas y de las voces e imágenes no incluidas en ellos. Al final, si esto es cierto, los medios son un mero reflejo interesado de lo que la sociedad realmente es.

"Periodismo y seguridad ciudadana, policía, ejército e institucionalidad democrática" representa un somero repaso a las noticias que marcaron los cambios del poder en la Nicaragua que va del año 2007 al 2012 y a algunos eventos emblemáticos que han configurado la noción que somos el país más seguro de Centroamérica.

No está de más adelantar que mientras por un lado los relatos periodísticos hablan de un país en el que la institucionalidad pública se torna menos democrática y más controlada desde un centro hegemónico; diferentes voces admiten que los indicadores de seguridad ciudadana se aproximan a una percepción de la opinión pública que reconoce que a pesar de las críticas que puedan hacerse, estamos en condiciones mucho mejores que la mayoría de países centroamericanos.

Este documento también insinúa que la nueva dinámica política y social demanda de otro tipo de periodista pero también de otro tipo de periodismo. El siglo XXI trae nuevos retos. La calidad de la democracia y la seguridad de las personas son dos de ellos. Y los periodistas y medios tendrán que lidiar con ellos.

Esperamos sinceramente que ambos sepan responder a tiempo y adecuadamente al desafío.

## **C.- OBJETIVO DEL ESTUDIO**

El estudio "Periodismo y seguridad ciudadana, policía, ejército e institucionalidad democrática" se ha realizado con la intención de mostrar la manera cómo el periodismo nacional ha registrado los cambios ocurridos en la institucionalidad democrática, la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua", y en los indicadores de seguridad ciudadana.

## **D.- METODOLOGÍA EMPLEADA**

Para realizar este reporte se ha realizado una indagación documental. Se han identificado en los medios de comunicación hitos relevantes de su cobertura sobre institucionalidad pública, seguridad democrática, y la participación de la Policía y el Ejército en los cambios ocurridos en la institucionalidad pública en el periodo 2007-2012.

## **E.- INSTITUCIONALIDAD, SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, POLICIA Y EJÉRCITO SEGÚN EL REPORTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Cambiar las estructuras de poder – sobre todo las del sector público – fue una de las metas del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional al asumir el Gobierno en 2007. Dicha pretensión fue explicitada en su estrategia de comunicación en enero de 2007. En la página 8 de dicho documento se establecía que el segundo gobierno del presidente Daniel Ortega se proponía *"ser recordado como promotor y realizador de una verdadera revolución en paz. Una revolución profunda, arraigada en valores, en una ética y una mística consecuente. Una Revolución verdaderamente democrática, porque habrá devuelto la justicia, el poder, y el bienestar a la ciudadanía, mediante el ejercicio de la Democracia Directa, en lo económico, lo político y lo social."*

¿Cómo se pensaba lograrlo? La respuesta se ofrecía en la página 10 al preguntarse y responderse: *“¿cuál es la consigna? (...) Decimos que es la oportunidad de instalar en Nicaragua un proyecto ético, un proyecto económico, político, social y cultural, de valores, de evolución de la conciencia social, único e inédito. Y este proyecto no es otro que cambiar las estructuras de poder en Nicaragua.”*

A inicios del año 2010, cuando se vislumbraba una segunda reelección del presidente Ortega, circuló el documento de la campaña electoral titulado *“De Frente, Nicaragua La Campaña de la Victoria 2010 – 2011. 2010, para sembrar... 2011, para cosechar!”*. En su página 4 reiteraba la idea anterior: *“hay desde hace tres años un proceso de transformación profunda en nuestro país. Es una **revolución tranquila y respetuosa**, que se enraíza día a día en el pueblo de Nicaragua. Un nuevo modelo de organización política y social está en marcha, basado en valores culturales propios, en la participación ciudadana, y la solidaridad, en contraposición al individualismo y al lucro, que son el combustible del sistema neoliberal que nos gobernaba hasta el 2006. Dos modelos frente a frente. Se vive un cambio radical en las estructuras de poder en el país, un cambio que devuelve la soberanía al pueblo. Y que trata a toda persona, por pobre y carente que la haya dejado la injusticia neoliberal, con la dignidad que merece todo ser humano y no como un número o un mero agente económico.”*

A continuación se observará cómo los medios de comunicación reportaron la meta de transformar las estructuras del poder público en Nicaragua -- que ha incluido al Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional – y los fenómenos dominantes en la esfera de la seguridad ciudadana.

## **E.1. Institucionalidad democrática**

### **E.1.1.- Altos funcionarios del estado prorrogados por decreto**

Recién iniciaba enero de 2010 cuando la agenda de los medios fue copada por la emisión del Decreto Ejecutivo 3-2010, con el cual el presidente Daniel Ortega mandó prorrogar en sus cargos a todos los magistrados, contralores, fiscales y procuradores cuyos periodos habían vencido o estaba próximo a vencerse.

Los reportes de los medios se caracterizaron sobre todo por mostrar dos versiones. De un lado se alegaba que este Decreto Ejecutivo era violatorio de la Constitución Política, puesto que el Presidente había invadido las funciones de la Asamblea Nacional; del otro se argumentaba que la medida del Ejecutivo era necesaria para

evitar el caos y un vacío de poder en el estado, dado que la Asamblea Nacional no había relegido o elegido a nuevos funcionarios.

El tono inicial fue el de la sorpresa. El análisis de los medios independientes indicaba que con el Decreto 3-2010 el presidente había desarmado cualquier posible estrategia legislativa y política de la oposición al sandinismo gobernante, en una Asamblea Nacional signada por una cuasi-parálisis, la aprobación de muy pocas leyes significativas en los años anteriores y una escasa gestión de las bancadas opositoras, que numéricamente eran mayoría.

El segundo rasgo preponderante de esta cobertura es que las fuentes convocadas para generar la opinión pública fueron sobre todo dirigentes de partidos políticos, expertos en derecho constitucional, clérigos, líderes de grupos empresariales y ex funcionarios de gobiernos anteriores. Un elemento descollante fue el espacio ofrecido a los obispos de la iglesia católica, francos críticos del presidente Ortega desde su doctrina social de la iglesia. Fueron pocos los voceros gubernamentales incluidos, sobre todo porque el gobierno mantiene una política de no ofrecer declaraciones a los medios no afines al gobierno. Debe destacarse que la mayoría de medios de comunicación independientes buscaron voces gubernamentales. Infructuosamente en la gran mayoría de casos.

Los medios también procuraron conocer la opinión de miembros del cuerpo diplomático acreditado en Managua. Quienes ofrecieron opinión recibieron inmediatamente la crítica gubernamental, que los acusó de injerencistas. Pero no ocurrió lo mismo cuando líderes de la Alianza Bolivariana de las Américas, ALBA, ponderaron la posibilidad de que el presidente Ortega continuara gobernando.

En la medida que avanzó la discusión del tema, otro elemento descollante fue la opinión pública sistematizada a través de encuestas. En un país necesitado de muchos empleos y menos pobreza, los estudios de opinión pública indicaban que la mayoría de la gente consultada apoyaba la gestión del presidente Ortega. Los medios procuraban obtener una respuesta a la interrogante *¿cuán importante es para la gente común el estado de derecho?* La respuesta encontrada hasta ahora es que la población estaría dispuesta a movilizarse por asuntos vinculados al bienestar económico familiar.

### *Algunas publicaciones*

El 10 de enero de 2010 el diario La Prensa publicó que *“el presidente Daniel Ortega prorrogó vía decreto la permanencia en sus cargos de aquellos funcionarios a los cuales se*

les vence su período en los próximos meses y son titulares de instituciones claves, como Consejo Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia, Contraloría General de la República, Superintendencia de Bancos y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. El mandatario enfatizó en que se vio en la "imperiosa necesidad" de emitir el decreto debido a que las fuerzas políticas opositoras de la Asamblea Nacional estaban boicoteando la Constitución y el orden jurídico del país, al no aprobar los nombramientos, y que en sus manos está resolver este problema. "Aquí no estamos usurpando funciones o poderes a nadie. Eso no dice el decreto. En las manos de la Asamblea Nacional está poder resolver este problema. ¿Cómo? Pues aprobando los nombramientos. En el decreto dice que los funcionarios van a estar prorrogados en sus cargos hasta que la Asamblea haga los nombramientos", argumentó. "Para evitar un vacío de poder se ratifica y prorroga en sus cargos a todas las autoridades de los poderes e instituciones del Estado a las que se les vence el período en un futuro inmediato, hasta que la Asamblea Nacional no nombre a nuevos funcionarios o ratifique a los actuales", cita la parte medular del decreto leído por Ortega. Para el diputado Eduardo Montealegre, lo que se debe hacer es unirse "para aprobar un decreto legislativo para destituir al Presidente de la República, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución", además de considerar que quedó en evidencia que a Ortega no le importa irrespetar la ley para mantenerse en el poder. Por su parte, (el ex presidente y líder del PLC) Arnoldo Alemán, no comparte el criterio de Montealegre, de destituir al mandatario nicaragüense, ya que no se cuenta con los votos necesarios para ese procedimiento. Lo importante es unirse ante las arbitrariedades que continúa cometiendo el Presidente, manifestó. "Hay que declarar la nulidad y decirle al mundo entero que si necesitan más actos dictatoriales para corroborar las intenciones de Ortega de instaurar una dictadura, esto es un golpe a la democracia", precisó Alemán.

<http://www.laprensa.com.ni/2010/01/10/politica/12686-decretazo-ortega>

"El "decretazo" se impuso.- El presidente Daniel Ortega marcó, desde enero, el compás de la que sería una intrincada danza política con vaivenes que a la llamada oposición le fue difícil hacer frente. El decreto 3-2010 fue un duro golpe para los opositores, que ni siquiera pudieron ponerse de acuerdo a lo interno de la Asamblea Nacional para derogarlo. El llamado "decretazo" de Ortega fue rechazado por los diputados de la oposición en la Asamblea Nacional y, según aseguraron en aquel entonces fuentes del FSLN, hasta causó un malestar profundo en el presidente de ese poder, René Núñez. Pero los diputados sandinistas mantuvieron la defensa del decreto y fue el mismo Núñez quien se sacó de la manga una vieja disposición constitucional con la que, según él, se legitimaba la permanencia de los funcionarios hasta que el Parlamento nombrara a nuevos o renovara a los actuales. Se trataba del segundo párrafo del artículo 201 de la Constitución Política de 1987, que forma parte de las Disposiciones finales y transitorias de la Carta Magna. La disposición facultaba a los magistrados de la Corte, del Consejo Supremo Electoral (CSE) y funcionarios de otras instituciones a permanecer en su cargo hasta que se nombraran a sus sucesores. Ese artículo fue reformado para las elecciones del 25 de febrero de 1990 y el cambio que éstas traerían para el Estado, pero según Núñez se mantenía vigente y aplicable al actual contexto político del país." <http://www.confidencial.com.ni/articulo/2727/mas-poder-para-ortega-sin-contrapesos>

*"Constitucionalidad del Decreto 3-2010.- La Constitucionalidad del Decreto Ejecutivo emitido por el Presidente de la República el pasado sábado 9 de enero de 2010 tiene su base firmemente sustentada en los preceptos de nuestra Constitución Política que a continuación comentamos; cabe mencionar que el artículo 7 constitucional es de carácter dogmático y/o principista y los restantes pertenecen a la parte Orgánica de nuestra Carta Magna: Artículos 7, 129, 131, 132, 138, 144, 150, 158, 164, 168 y 173 Cn.*

<http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2010/01/14/opinion/117184>

*"Poder Judicial de facto.- Una Corte Suprema de Justicia (CSJ) integrada por personas que ya no son magistrados, violaciones a la Constitución, integración ilegal de conjueces, sentencias espurias, narcoliberaciones y ofensas entre magistrados, marcaron este año al Poder Judicial. Y es que desde inicio de este año las cosas no empezaron bien en el Poder Judicial, ya que la CSJ, que constitucionalmente está integrada por 16 magistrados, solo estaba conformada por 15, debido al fallecimiento en el 2009 del magistrado liberal Guillermo Selva. En la Asamblea Nacional no se nombró a nadie en sustitución de Selva porque supuestamente se iba a hacer en abril, cuando se les vencieran los períodos a los sandinistas Rafael Solís y Armengol Cuadra, así como al liberal Dámicis Sirias. La crisis iba para largo en la Asamblea Nacional, donde se tenía previsto nombrar en total a 25 autoridades de poderes del Estado luego de vencerse el periodo de los cargos para los cuales fueron electos. El 10 de enero el presidente Daniel Ortega, pasando por encima de la Constitución, que no le otorga facultad para realizar nombramientos que no sean del Ejecutivo, emitió el decreto 3-2010, en el que ordena que se mantengan en sus cargos todas las autoridades de instituciones y poderes del Estado a las cuales se les vencieran sus períodos en el 2010, mientras la Asamblea Nacional no nombrara a las nueva autoridades. A esta acción se le conoció como el "decretazo".*

<http://www.laprensa.com.ni/2010/12/31/nacionales/47645/imprimir>

### **E.1.2.- Presidente habilitado por CSJ para segunda reelección**

Los medios de comunicación reportaron como la segunda gran sorpresa jurídica del año 2010 un fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia -- integrada de manera inusualmente veloz por seis magistrados de filiación sandinista -- que en horario extraordinario y apenas 48 horas después de haber recibido un recurso de amparo, declaró inaplicable el artículo 147 de la Constitución Política de Nicaragua en el caso del presidente Daniel Ortega y 109 alcaldes de filiación sandinista. Con este fallo el presidente quedó habilitado para optar a una segunda reelección.

El artículo 147 prohíbe la candidatura a la reelección de quien ya haya sido Presidente dos veces y de quien sea el Presidente de la República en el año de una elección general. Igualmente prohíbe la reelección de quien fuese Alcalde en el año de la elección municipal.

Gran parte de la cobertura se dedicó a los siguiente aspectos: determinar si la Sala Constitucional había sido o no integrada de manera legal, si la Corte Suprema de Justicia tenía la facultad para interpretar la Constitución y para declarar inaplicable alguno de sus artículos, la velocidad récord con que fue fallado el recurso de amparo interpuesto y los efectos que este fallo tendría en la institucionalidad pública. Aparte de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, algunos voceros del partido de gobierno y del presidente del Consejo Supremo Electoral, quien consideró que *“este fallo está grabado en piedra”*, la mayoría de opiniones respondía negativamente a los ejes informativos del tema.

Otro aspecto largamente desarrollado, sobre todo por los medios impresos, fueron las consecuencias negativas que para la historia del país ha tenido la continuidad de personas o grupos de personas en el poder en épocas anteriores. Se llegó a equiparar la intención reeleccionista del comandante Ortega con las ambiciones de la familia Somoza, que gobernó dinásticamente el país entre 1934 y 1979. Esta cobertura mostró cómo cada vez que un presidente quería mantenerse en el poder más tiempo que el permitido por la ley, el país caía en una espiral de conflicto político marcado por la exclusión y la violencia. También reflejaba que Nicaragua ha tenido una cultura política en la que los momentos de relativa paz no han durado más de dos décadas.

Las fuentes de la información fueron usualmente expertos en derecho constitucional, ex magistrados del Poder Judicial, políticos de la oposición, líderes de grupos empresariales algunos catedráticos y ex funcionarios de gobiernos anteriores. Pocas voces gubernamentales fueron incluidas, aunque esporádicamente – sobre todo al inicio del debate – estas sentaron una posición a favor de la decisión con el argumento: *“dejemos que el pueblo decida, el pueblo tiene derecho a elegir a quien quiera”*. Una vez más los obispos de la iglesia católica fueron incluidos como voces privilegiadas que advertían de las consecuencias negativas que tendría esta decisión de la CSJ.

### ***Algunas publicaciones***

*“El presidente Daniel Ortega Saavedra no puede ser candidato presidencial en las próximas elecciones, ya que se lo prohíbe la actual Constitución de la República aprobada cuando fue presidente de la Asamblea Nacional el Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez. El señor Ortega ya fue Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, Presidente de la República en 1984 y Presidente del actual período y por tanto no puede ser candidato más, ya que el art. 147 en el inciso a) dice textualmente que no podrá ser candidato a Presidente y Vicepresidente de la República el que ejerciere o hubiese ejercido en*

*propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo del período en que se efectúa la elección para el período siguiente, ni el que la hubiere ejercido por dos períodos presidenciales. C) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, y los que sean o hayan sido parientes dentro del segundo grado de afinidad del que ejerciere o hubiese ejercido en propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo del período en que se efectúa la elección para el período siguiente. Es decir que el señor Daniel Ortega Saavedra no puede correr como candidato de su partido en las próximas elecciones, ni en ninguna otra general. Ni sus parientes como lo señala el inciso c) del art. 147 Cn. Por tanto, ninguna resolución amañada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia tiene facultad para reformar este artículo e incisos a) y c) de la Constitución de la República vigentes”.*

<http://www.laprensa.com.ni/2010/08/30/opinion/36200-mira-llaga>

*“La resolución sobre el Recurso de Amparo que emitió el lunes pasado la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, firmada por seis magistrados orteguistas, que permite la reelección de Daniel Ortega, viola el Estado de Derecho, acuerdos internacionales, la misma Constitución Política de Nicaragua, y no es más que un abuso de poder de los magistrados firmantes, señalaron expertos constitucionalistas del país. Según el doctor Gabriel Álvarez, existen vicios que eliminarían las consideraciones de esa sentencia, por ejemplo, que para recurrir de amparo es necesario que antes se haya violado alguno de los derechos fundamentales de una persona, y en esta ocasión se carece de esa condición.*

*“Lo que existió fue una simple solicitud del presidente Daniel Ortega y 109 alcaldes, y lo que se da es una resolución administrativa de parte del Consejo Supremo Electoral; eso no violó ningún derecho fundamental, por lo tanto, no hay ningún agravio a derechos constitucionales. Lo que hubo fueron actuaciones de oficio”, explicó Álvarez. A esta posición se sumó la doctora María Asunción Moreno, asegurando que la CSJ se excedió en sus funciones al momento de resolver el recurso de amparo, ya que ningún Poder del Estado tiene más funciones que las que la Constitución y las leyes le señalan. El art. 3 de la Ley de Amparo señala “que el recurso de Amparo procede en contra de todo acto o resolución, y, en general, contra toda acción u omisión de cualquier funcionario, autoridad o agente de los mismos que viole o trate de violar los derechos y garantías consagrados en la Constitución.*

*“En el caso concreto, realmente no existe ninguna resolución administrativa violatoria de derecho y garantías constitucionales, y ello es así, porque según se expresa en la sentencia, el CSE en su resolución, lo que señala es que rechaza la solicitud presentada por los recurrentes, porque no le corresponde a este Consejo Supremo Electoral pronunciarse”, explicó Moreno.”*

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/59851>

*“La reelección presidencial según la CSJ (...) lo que la Corte Suprema de Justicia hace, con su sentencia, es interpretar que prohibir la reelección del Presidente de la República (Arto. 147 Cn) significa violar lo establecido en los artículos relativos a los derechos fundamentales garantizados por la Constitución y, por consiguiente, dicha prohibición debe ser excluida en una interpretación legal. La oposición, por su parte, no ataca específicamente dicha interpretación, sino simplemente aduce que implica, como consecuencia, una reforma de la Constitución, ignorando que si la interpretación fuera válida no habría una reforma*

constitucional, ya que la interpretación revelaría la verdadera naturaleza del ordenamiento jurídico.” <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/96441>

### **E.1.3.- Artículo constitucional transitorio 201 revivido**

La tercera bomba jurídica del año 2010 la explotaron el Presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Alba Luz Ramos, quienes argumentaron públicamente que el artículo 201 de la Constitución Política promulgada el 10 de enero de 1987 estaba “vivo y vigente”. Este artículo estaba incluido en el capítulo de Disposiciones finales y transitorias, y disponía que los altos cargos del estado se mantuvieran en sus puestos en tanto la Asamblea Nacional nombrase a sus sucesores o los confirmase por elección en sus puestos. Eso ocurrió desde 1990, cuando el gobierno lo asumió la Unión Nacional Opositora, UNO, y Violeta Barrios de Chamorro.

La lectura desde los medios es que con esta resurrección se pretendía legitimar la permanencia de todos los altos cargos prorrogados por el Decreto Ejecutivo 3-2010, y como una señal de que el gobernante sabía que su decreto no era lo suficientemente fuerte como para apagar las críticas desplegadas profusamente en los medios.

Una vez más se observó una clara polarización. De un lado los medios publicaban los alegatos en contra, que se basaban en dos aspectos: el artículo 201 había caducado desde el momento cuando los cargos fueron sometidos a elección en la Asamblea Nacional dos décadas atrás y, en segundo lugar, tan extinto estaba el artículo 201 que no aparecía en las versiones de la Constitución publicadas después de las reformas de 1995 y 2001. Del otro, también en los medios de comunicación se podía conocer la posición de quienes esgrimían que ningún artículo de la Constitución desaparece en tanto el legislador lo exprese explícitamente. El registro de las sesiones de la Asamblea Nacional no registraba tal decisión. En este contexto, una investigación periodística de índole documental mostró que el asesor de la Asamblea Nacional que ahora respaldaba la vigencia del artículo 201 anteriormente había opinado que sí había caducado desde 1990. Poco después, durante un receso por vacaciones, el Presidente de la Asamblea Nacional mandó publicar una nueva edición de la Constitución Política, que incluía el discutido artículo 201.

Los actores de este debate en los medios fueron más o menos los mismos que en los dos casos anteriores: diputados, líderes y funcionarios políticos, expertos en

derecho constitucional, ex funcionarios de gobiernos anteriores, líderes de grupos empresariales y algunos académicos.

### *Algunas publicaciones*

*“El decreto 3-2010 fue rechazado inmediatamente por los diputados de la oposición en la Asamblea Nacional y, según fuentes del FSLN, hasta causó un malestar profundo en el presidente de ese poder, René Núñez. Pero los diputados sandinistas mantuvieron la defensa del decreto y fue el mismo Núñez quien se sacó de la manga, cual prestidigitador, una vieja disposición constitucional con la que, según él, se legitima la permanencia de los funcionarios hasta que el Parlamento nombre a nuevos o renueve a los actuales. La disposición a la que echó mano Núñez se trata del segundo párrafo del artículo 201 de la Constitución Política de 1987, que forma parte de las Disposiciones finales y transitorias de la carta magna. La disposición facultaba a los magistrados de la Corte, del Consejo Supremo Electoral (CSE) y funcionarios de otras instituciones a permanecer en su cargo hasta que se nombraran a sus sucesores. Ese artículo fue reformado para las elecciones del 25 de febrero de 1990 y el cambio que éstas traerían para el Estado. Núñez argumentó ante los medios de comunicación que ese artículo sigue vigente y por lo tanto es aplicable, dado que “nunca fue suprimido” por reforma. Según Núñez, por “una omisión constitucional” el segundo párrafo del artículo 201 no aparece publicado en la actual Constitución. Para Omar García, experto en Derecho Constitucional, la finalidad y ubicación en la Constitución del segundo párrafo del artículo 201 marca o no la vigencia de esa disposición. “Se trata de una disposición transitoria porque en 1987 fue pensado para regular la situación de los poderes del Estado”, es decir que la disposición crea una especie de puente que permite una transición de la situación anterior a la reforma del 87 y las nuevas disposiciones constitucionales. Así, los funcionarios permanecerían en sus cargos hasta que no se pusiera en marcha el mecanismo establecido en la nueva Constitución. <http://www.confidencial.com.ni/pdf/678.pdf>*

*“El artículo 201 Constitucional = Enajenación esquizofrénica.- Ante la inoperancia de los grupúsculos “antisandinistas”, porque no tienen capacidad para ser opositores, el Presidente de la República emitió el decreto 3-2010 con el que pretende dar continuidad en su cargo a los funcionarios de los poderes del Estado, cuyas funciones están reguladas por la Constitución. Como la Constitución, reformada en 1995, ya no concede ese privilegio a quienes se les vence el período, porque de lo contrario hubiera hecho uso la magistrada Alba Luz Ramos, cuando se le venció su período, o en este caso cada funcionario hubiera dicho: “En base a la disposición constitucional expresada en el párrafo segundo del artículo 201, permaneceré en mi cargo hasta que sea elegido mi sustituto. Nos guste o no, lo que está vigente es el decreto de la Presidencia 03-2010. No nos toca a nosotros determinar si es inconstitucional. Es a los diputados de la Asamblea a quienes les corresponde derogarlo. Si no lo han hecho, es por dos razones: a) O están de acuerdo con el decreto y no lo consideran inconstitucional; b) o por la cola que les tienen prensada los órganos de seguridad del frente*

orteguiano, no se atreven a tocar con sus manos sucias el "decreto real".  
<http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/86126>

*"Cualquier interpretación arbitraria de artículos en constituciones anteriores no es válida, como tampoco tiene facultades el Presidente de la República para prorrogar en sus cargos a quienes se les venció el período a través de un Decreto que abiertamente viola la Constitución Política, que el primer magistrado de la nación juró respetar al asumir la Presidencia de la República", reza el comunicado de Amcham.*  
<http://www.confidencial.com.ni/pdf/678.pdf>

*"Documentos niegan la vigencia del 201(...) los diputados Eduardo Montealegre, de la Bancada Democrática Nicaragüense (BDN), y Alejandro Ruiz, de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), dieron a conocer esta semana un ejemplar de la Constitución del año 2004, que en el artículo 201 precisa: "Esta disposición y su reforma mediante ley número 192 fueron de carácter transitorio. Su vigencia se encuentra agotada. Se refiere a la conclusión de los períodos constitucionales del Presidente, Vicepresidente, representantes o diputados de la Asamblea Nacional, magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Consejo Supremo Electoral y demás funcionarios por la Constitución, válida para su momento. La publicación oficial de esa Constitución estuvo bajo la edición y revisión de Pablo Ferrey, quien ahora dice que el segundo párrafo del artículo 201 supuestamente está vigente".*  
<http://www.laprensa.com.ni/2010/04/24/politica/22646>

*"Gobierno orteguista publica Constitución "a su medida".- Las vacaciones en ocasión de las fiestas patrias fueron aprovechadas por el partido de Gobierno para mandar a publicar nuevamente en La Gaceta la Constitución que contiene una disposición transitoria que intenta legalizar el Estado de ficción montado por el Ejecutivo, en que los funcionarios, a quienes se les venció el período recientemente, continúan en sus cargos. Entre esos funcionarios está el presidente del Consejo Supremo Electoral (CSE), el magistrado de facto Roberto Rivas Reyes, quien hospeda a dos hijos del Presidente en su mansión en Costa Rica y se ha mostrado de acuerdo con su reelección. La publicación en La Gaceta, diario Oficial, salió el 16 de septiembre pasado, curiosamente el mismo día que lo solicitó el presidente de la Asamblea Nacional, el sandinista René Núñez Téllez. Núñez Téllez fue quien introdujo en el debate público como coartada del oficialismo el párrafo transitorio, integrado en la Gaceta, después de los cuestionamientos públicos que se le hicieron al presidente de la República Daniel Ortega, que ordenó por decreto que los funcionarios continuaran en sus cargos mientras no hubiera un acuerdo político en la Asamblea Nacional. El diputado orteguista fue asistido por Alba Palacios, otra diputada del orteguismo en la junta directiva, que fungió en el documento oficial como "secretaria en funciones" de la Asamblea Nacional.*  
<http://www.laprensa.com.ni/2010/09/17/politica/38061-gobierno-orteguista-publica-constitucion>

#### E.1.4.- Presidente asume el cargo por tercera vez

A lo largo del periodo electoral de 2011 los medios de comunicación reportaron que las fuerzas políticas opositoras, los organismos de observación electoral nacionales y los equipos de observadores de la Organización de Estados Americanos, OEA, y de la Unión Europea, documentaron irregularidades sistemáticas que inclinaron el control de todo el proceso electoral a favor de la alianza Nicaragua Triunfa y su candidato Daniel Ortega.

Uno de los elementos emblemáticos del control gubernamental del aparato electoral, según los medios, fueron las protestas organizadas por líderes políticos locales y simpatizantes de partidos políticos que reclamaban les fuese entregada su documento de identidad ciudadana. Diversos reportes mediáticos calcularon que cerca del 20% del electorado no lo tenía. Las informaciones también incluían los argumentos del Consejo Supremo Electoral en el sentido que las protestas eran ficticias y que las cédulas de identidad se estaban entregando normalmente. Este tema evolucionó hacia la confrontación entre civiles y policías en municipios alejados de Managua, donde hubo golpeados, heridos, detenidos y afectados por balas de goma y gases lacrimógenos. En algunos casos los medios reportaron quejas de que a los choques se habían sumado agrupaciones asociadas al gobernante FSLN en calidad de fuerzas de choque. Varias de estas quejas fueron documentadas de manera gráfica pero el sistema judicial ni el poder electoral investigaron los hechos.

Este episodio marcó la primera de dos veces cuando las comunidades locales fueron protagonistas del proceso electoral. La segunda ocasión se dio posterior a las votaciones, cuando el conflicto resultó en dos tragedias. En el resto del proceso electoral los partidos políticos, sus candidatos, los altos funcionarios electorales, los observadores electorales (locales y foráneos), algunos representantes del cuerpo diplomático, y los inefables obispos de la iglesia católica coparon los espacios de los medios, fuese para informar o para opinar.

La agenda de los medios también destacó la manera cómo el Consejo Supremo Electoral dejó de actualizar el Padrón Electoral, que fue declarado “propiedad intelectual del CSE” por su Presidente, quien advirtió que violaría las leyes quien lo utilizase sin su autorización. Además, el padrón desapareció del sitio web [www.cse.gob.ni](http://www.cse.gob.ni). En ambos casos los medios publicaron explicaciones legales sobre la propiedad intelectual de tal base de datos. Según las leyes de Nicaragua la propiedad intelectual de las bases de datos -- como el padrón electoral --

pertenece a para personas naturales y no a instituciones del estado. Y sobre la exclusión del padrón del sitio web insistieron que era responsabilidad del CSE mostrar toda la información relativa al proceso electoral para asegurar su transparencia y equidad. Ninguna de las dos demandas fue respondida.

Grabadas quedaron las declaraciones que a los medios de comunicación hizo el Presidente del CSE, licenciado Roberto Rivas Reyes, diciendo que el padrón electoral lo integraban más o menos 4.2 millones de personas, pero que en realidad los votantes eran poco más de 3 millones. Tal elemento sigue pendiente de ser comprobado estadísticamente. Las denuncias que se publicaron en los medios indicaban que esta incongruencia estadística era para hacer votar a personas que no estaban – sea porque habían muerto o se habían ido a otro país o no estaban interesados en sufragar -- a favor del partido gobernante.

La jornada de las votaciones produjo algunas sorpresas, según los medios. En diversas Juntas Receptoras de Votos se registraron más de 400 votos. La segunda cuestión curiosa es que estos votos extras eran a favor del partido de gobierno. En la Ley Electoral de Nicaragua, explicaban los medios, sólo pueden votar hasta 400 personas. La explicación del Poder Electoral incluida en los reportes periodísticos es que en diversos casos se sumaron personas que habían cambiado de domicilio y ahora se sumaban a esas JRV. Hubo casos en que los medios reportaron hasta 600 y 700 votantes en un mismo lugar.

La prensa nacional reportó también que al final hubo 26 recomendaciones para que el proceso electoral en Nicaragua vuelva ser institucionalmente confiable y transparente. El gobierno calificó dicha cobertura como un intento por descalificar el proceso electoral y perjudicar la candidatura del comandante Ortega.

Una vez conocidos los primeros resultados del escrutinio de los votos, inició una demanda por conocer los resultados acta por acta. Los medios destacaron cómo las autoridades electorales se rehusaron a atender la demanda y a rechazar los señalamientos de irregularidades reportadas por los observadores nacionales e internacionales. La explicación registrada por los medios es que “por diseño del sistema informático no se puede publicar acta de escrutinio por acta de escrutinio, sino cifras globales”. Los medios recordaron que en todas las elecciones ocurridas entre 1984 y 2006 se habían publicado los resultados acta por acta.

## **Algunas publicaciones**

*Centro Carter: Desconcertante erosión de institucionalidad democrática en Nicaragua.- El Centro Carter emitió un comunicado esta mañana en el que señala que "resulta desconcertante que un país que está mostrando mejoras sociales y económicas haya permitido la erosión de sus instituciones democráticas", durante el reciente proceso electoral. "Notamos el amplio respaldo electoral otorgado al Presidente Daniel Ortega en las elecciones del domingo pasado. Sin embargo, nos preocupan los informes sobre deficiencias significativas que afectaron el proceso electoral 2011 y sus implicaciones para la gobernabilidad democrática en Nicaragua". Que el país ostenta uno de los índices de criminalidad más bajos de la región y que el gobierno ha trabajado en satisfacer las necesidades básicas de la población, "los resultados preliminares indican que los electores apoyan la continuidad de esta administración por otro período (...) No obstante, el país evidencia erosión en sus instituciones democráticas. Las mismas están dominadas por intereses partidarios, los frenos y contrapesos están desapareciendo y, los mecanismos de control y rendición de cuentas son débiles (...) Instituciones fuertes e independientes, especialmente el Poder Judicial, crearían una seguridad jurídica esencial y contribuirían a la sustentabilidad del crecimiento. Partidos políticos menos personalizados y coherentes asegurarán que toda la ciudadanía tenga voz efectiva".*

<http://www.laprensa.com.ni/2011/11/09/elecciones/80142-centro-carter-desconcertante-erosion>

### **E.1.5.- Nuevo balance en gobiernos municipales**

Dos días después de las celebraciones del Día Nacional del Periodista, los medios de comunicación presentaron la noticia de que el presidente Daniel Ortega había anunciado el 3 de marzo de 2012 que promovería una reforma de la Ley 40, Ley de municipios, para garantizar más participación de mujeres y concejos municipales más representativos.

Como en ocasiones la iniciativa del presidente Ortega puso a los medios en la posición de encontrar voces que explicaran, argumentaran y reaccionaran a la noticia. Las respuestas provinieron de miembros de partidos políticos y expertos en temas municipales.

Los ejes informativos eran que más bien se debía someter a reforma la Ley Electoral y no la Ley de Municipios; que dicha reforma debía ser consultada ampliamente y no discutida de urgencia, como pedía el Presidente; que debía aclararse si era cierto o no – como argumentaban diputados del FSLN – que pasar a más de seis mil miembros en los 153 consejos municipales no representaba una

tensión adicional en los recursos y capacidades de los gobiernos municipales; y que se comprobase que dicho aumento era proporcional a la población votante de cada municipio.

La interpretación general del tema mostraba dos vertientes. Del lado oficial el argumento es que la reforma garantizaría más democracia porque habría mayor participación de líderes locales en sus gobiernos. Del otro lado, se argumentaba que el Presidente buscaba asegurar un “premio para los Consejos del Poder Ciudadano” y más espacio público para esta entidad para-partidaria en el gobierno municipal, y consolidar la erosión de la autonomía municipal.

El efecto del debate circulado a través de los medios fue nulo en el sentido que la Asamblea Nacional asumió el tema con la urgencia que demandaba el Presidente y votó casi de manera unánime los cambios solicitados.

Destacó en la cobertura periodística el comportamiento de las fuerzas políticas de oposición, que aparecían favorables a la idea que los cargos de elección locales se distribuyeran igualitariamente entre mujeres y hombre (Ley 50-50). El análisis es que no querían ser vistos por el electorado como opuestos a una participación destacada de las mujeres en la vida política ni como contrarios al mejoramiento de la calidad de la representación en los gobiernos locales. En la medida que se aproximaba el momento de la votación en la Asamblea Nacional los medios modularon el fuerte tono del inicio, puesto que los diputados de la oposición ponderaban las bondades de la reforma.

### *Algunas publicaciones*

#### **CITA ASPECTOS POLÉMICOS Y DEFIENDE LA TRIPLICACIÓN DE CONCEJALES Daniel Ortega propone reformar Ley Electoral**

*El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, justificó ayer las reformas que su gobierno pretende a las leyes Electoral (Ley 331); Ley 40 y 261, “Ley de Reforma e Incorporaciones a Ley de Municipios”, que pretende aumentar el número actual de concejales de mil 89 a 3 mil 277 concejales en los 153 municipios de Nicaragua sin alterar el presupuesto designado a cada municipio. También propone que la acreditación a los fiscales de los partidos políticos sea objeto de reforma para que se garanticen de forma ordenada y segura la fiscalización en cada proceso electoral. “Ha habido mucha discusión con el tema de los fiscales y el problema ha tenido que ver con la debilidad de los partidos para presentar a tiempo sus fiscales”, justificó. El mandatario también habló de establecer espacios de comunicación para los partidos políticos en los medios de comunicación del Estado como son Canal 6 y Radio*

Nicaragua. "Que puedan hacer ahí su propaganda", dijo. "Aquí también abordamos el tema de la cedulación (propuesta de reforma) para que se pueda fortalecer este mecanismo", aseguró Ortega. "Estamos hablando de la incorporación de más compañeros y compañeras que con el espíritu de servicio, sirvan al pueblo; y no se trata, por lo tanto de un servicio, que tiene un componente financiero. Por lo tanto el que se proponga como candidato a concejal o candidata estará claro o clara que va con esa mística de servicio, con la disposición de servicio", señaló Ortega. <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/249274-daniel-ortega-propone-reformar-ley-electoral>

"El presidente Daniel Ortega enviará hoy con trámite de urgencia una reforma a la Ley de Municipios, para "obligar" a todas las fuerzas políticas que en las próximas elecciones tengan en su lista de candidatos para las alcaldías, vicealcaldías y concejales a un 50 por ciento de mujeres. Ortega realizó el anuncio al entregar 830 títulos de propiedad, de los cuales 657 estaban a nombre de mujeres. Aseguró que como parte de la lucha por restituir los derechos de las mujeres es que enviaba una carta al presidente de la Asamblea Nacional, diputado René Núñez, junto al decreto para reformar la Ley 40. "Que todas las fuerzas políticas que participen en estas elecciones municipales, se vean obligadas, porque desgraciadamente tenemos que recurrir a la obligación, porque si no pesa mucho el machismo. Que se vean obligadas las fuerzas políticas a llevar en sus listas de candidatas en los 153 municipios de nuestro país, llevar en el 50 por ciento mujeres, 50 por ciento en los candidatos a vicealcaldes e igual en el caso de los concejales", remarcó Ortega (...) Antes de que Ortega realizara el anuncio, la Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, Rosario Murillo, informó que en cables internacionales se resaltaba que Cuba y Nicaragua estaban en los primeros diez puestos a nivel mundial de países que tienen más mujeres en el parlamento. Según Murillo Cuba se encuentra en el tercer lugar de esta lista y Nicaragua en el noveno. Murillo además anunció que trabajarán para darle funciones a los vicealcaldes. "Debe también reconocerse el derecho de los vicealcaldes hombres o mujeres, de tener funciones específicas en las alcaldías, de manera que nos completemos y podamos desarrollar mejor las funciones en el servicio a la comunidad o a la municipalidad que nos elija", afirmó. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/243668>

La alcaldesa designada de Managua, Daisy Torres, admitió que "ya era tiempo" de que a los Consejos del Poder Ciudadano (CPC) se les diera espacio en los concejos municipales, porque tienen ese espíritu de "servicio". Esta declaración activó la voz de la Sociedad Civil. Vilma Núñez, presidente del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), calificó como "exabrupto" y de "maniobra política" la iniciativa sobre reformas a la Ley 40 y 261, Ley de Reformas e Incorporaciones a la Ley de Municipios. Desde la perspectiva de Guillermo Incer, director del equipo de coordinación de la Red Local, lo propuesto por Ortega atenta contra los presupuestos de inversión que apuntan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, al incrementar los gastos corrientes con el triple de concejales que plantea su proyecto de ley. Según Gilberto Pérez, alcalde de Muelle de los Bueyes, la reforma a la Ley de Municipios hará inoperante la municipalidad, donde pasará de 4 a 16 concejales. Para la alcaldesa de San José de los Remates, Martha Sarria, esta reforma pone en peligro la autonomía de su municipio. Justino Sevilla, alcalde de Villa Sandino, aseguró que en ningún momento hubo

una consulta en su municipio sobre la creación de la propuesta de Ortega. Asimismo, reconoce que el tener concejos municipales saturados no asegurará mejores decisiones en las alcaldías. "Lo que pasa es que está llenando los concejos municipales por razones políticas, está masificando a los concejos municipales para que sean incontrolables y tener un control total y absoluto. Va a ser inmanejable. Si pocos no se ponen de acuerdo, mucho menos que un número mayor se ponga de acuerdo", refirió Núñez. El experto en municipalidad Silvio Prado, ante las desventajas de las propuestas a la Ley Municipal, exhortó a alcaldes de Muelle de los Bueyes, San José de los Remates, Villa Sandino y población en general "a aprovechar el tiempo de consulta que hará la Asamblea Nacional para que en los municipios también se haga una consulta amplia, para que sea representativa". Núñez instó a la población a protestar "en contra de los dedazos", tras señalar que esta situación traerá únicamente inconvenientes al funcionamiento de las alcaldías."

<http://www.laprensa.com.ni/2012/04/26/ambito/99293-premian-cargos-a-cpc>

"Los diputados de la Asamblea Nacional aprobaron este jueves de forma unánime la reforma a la Ley de Municipios, que establece la equidad de género en la elección de alcaldes, vicealcaldes y concejales. La ley fue aprobada en celebración del Día Internacional de la Mujer. La reforma de ley establece que las mujeres deben copar el 50% de las listas electorales que presenten los partidos políticos. La reforma fue aprobada con 90 votos a favor y con el consentimiento de la oposición, que antes había criticado la iniciativa, pero que hoy que se limitó a hacer leves correcciones a través de seis mociones de consenso que fueron también aprobadas sin problemas. Todos los diputados que tomaron la palabra elogiaron la iniciativa interpuesta de urgencia por Daniel Ortega el pasado tres de marzo, pues "supone un gran avance en la lucha de empoderar a las mujeres".

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/6029/aprobada-reforma-a-ley-de-municipios>

**DE CARA A LOS PRÓXIMOS COMICIOS EN NICARAGUA AN aprueba ley que triplica concejales.** - La Asamblea Nacional aprobó hoy una reforma a la Ley Electoral que triplica el número de concejales y obliga a los partidos políticos garantizar a las mujeres el 50 % de las candidaturas en las elecciones municipales. La ley, de rango constitucional, fue aprobada con el voto favorable de 84 diputados, el rechazo de 4 y la abstención de 2, informó ante el pleno el titular del Congreso, el oficialista René Núñez. La norma, enviada al Legislativo por el presidente nicaragüense, Daniel Ortega, eleva de 2.178 a 6.534 el número de concejales en los 153 municipios del país. También establece que los partidos políticos deberán presentar 50% de mujeres y 50 % de hombres en la lista de candidatos para alcaldes, vicealcaldes y concejales. La ley, además, permite la reelección continua en todos esos cargos, define el proceso para acreditar a los fiscales de los partidos políticos en las mesas electorales e incorpora centros de votación con circunscripción fija, entre otros asuntos. "La ciudadanía declara que nuestras elecciones pierden transparencia y neutralidad", afirmó el diputado Luis Callejas, jefe del grupo parlamentario opositor Bancada Democrática Nicaragüense (BDN).

<http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/251368>

### **E.1.6.- Nombramientos de diplomáticos exclusiva del Presidente**

Los medios de comunicación han reiterado la forma cómo el Presidente de la República ha nombrado altos cargos del cuerpo diplomático sin esperar que la Asamblea Nacional los conozca y apruebe, tal y como manda la ley. En cada caso se ha reportado cómo ha prevalecido – sin debate legislativo alguno -- la expresa voluntad del Ejecutivo de no acudir a la Asamblea Nacional y la incapacidad de la Asamblea Nacional para demandar se cumpla con la ley.

El caso reportado más recientemente fue el de la señora Ruth Tapia, nombrada por el Presidente como nueva Embajadora de Nicaragua ante Francia hacia finales de mayo de 2012. Antes que ella se había dado el caso de la señora Marcela Pérez, nombrada como nueva Embajadora de Nicaragua en Perú por el Presidente en relevo de su marido, el fallecido comandante Tomás Borge, a mediados de mayo de 2012. Ambos casos, igual que el de los de otros miembros del cuerpo diplomático designados por el presidente Ortega, produjeron una cobertura que ha enfatizado el argumento que el mandatario no cumple con la ley.

Debe decirse que en esta discusión se ha mostrado el argumento oficial que el Presidente actúa de esta manera porque la Convención de Viena y la aceptación de los países ante los que ha se presentado una solicitud de placet se lo han permitido.

En comparación con los otros temas este ha sido menos trascendente y tratado de manera puntual cada vez que ocurre un nombramiento diplomático. Igual que los anteriores, el escenario del debate ha sido la cúpula del poder público y sus fuentes algunos líderes políticos, ex embajadores y algunos entendidos del Derecho.

### ***Algunas publicaciones***

*DIPUTADO JACINTO SUÁREZ DICE QUE ES LEGAL Nombramiento de embajadora en Perú crea polémica jurídica.- El confirmado nombramiento de Marcela Pérez Silva, de origen peruano, como nueva embajadora de Nicaragua en Perú, reavivó el viejo debate acerca de la nacionalidad nicaragüense que deben ostentar las personas que ocuparán este tipo de cargo, de acuerdo con el artículo 152 de la Constitución Política de la República. Además, estas designaciones del Ejecutivo deben pasar por la ratificación de la Asamblea Nacional conforme con el numeral 30 del artículo 138 de la misma Carta Magna. Para el experto en Derecho Constitucional, Oscar Castillo Guido, habría que aclarar, primero, si Pérez Silva renunció a su nacionalidad peruana y asumió la nicaragüense, de lo contrario, dijo, no sería*

*correcto que una persona no nicaragüense representara a Nicaragua ante otro país, sobre todo cuando la designada es originaria del país receptor. El presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional, Jacinto Suárez, tiene una respuesta para cada uno de los señalamientos. En primer lugar, dijo Suárez, la Asamblea Nacional "no está ratificando ningún nombramiento de embajador alguno y nos estamos yendo por la aceptación del país receptor". Así, recordó el plázet que dio el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, al embajador Francisco Campbell, quien no contó con la ratificación del Legislativo. En el caso de la nacionalidad de la designada embajadora, Suárez se remitió a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y alegó que este tratado internacional permite que un país "acreditante" designe como "jefe de misión" a una persona que no necesariamente se le dé la misma nacionalidad. (El ex Ministro de Relaciones Exteriores) Francisco Xavier Aguirre Sacasa, señaló que, en el caso de Pérez Silva, se obvió el procedimiento establecido en la Constitución referido a la ratificación con el voto calificado de los diputados de la Asamblea Nacional. Aun más, Aguirre Sacasa considera necesario –en este caso–, verificar si Pérez Silva cumple con las cualidades y calidades para desempeñar el cargo, por lo que criticó la posibilidad de que se haya nombrado a Pérez Silva como embajadora por el simple hecho de ser la viuda del, hasta su muerte, embajador Tomás Borge. <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/253629>*

### **E.1.7.- Ley Electoral reformada de urgencia**

Igual que con la Ley de Municipios el presidente Ortega solicitó una reforma urgente de la Ley Electoral. El análisis de los medios es que de esta manera el mandatario quería mostrar que asumía al menos parte de las 26 observaciones ofrecidas por los observadores de la Unión Europea y la OEA al final del cuestionado proceso electoral del 2011. También se agregaba que los cambios solicitados no eran sustanciales, dado que la eventual reforma sólo tocaría aspectos en desuso de la Ley Electoral.

La votación absolutamente mayoritaria y urgente mostró, para algunas voces registradas por los medios, la falta de fuerza de la oposición. Para otras, que se había tratado solamente de actualizar la Ley Electoral. Un tercer grupo de opinión registrado en este debate fue que con la reforma se afianzaba el control del FSLN sobre el proceso electoral sin haber concedido nada importante a la demanda de realizar cambios profundos en el sistema, con el objetivo de garantizar elecciones realmente honestas, inclusivas y transparentes.

El escenario de la cobertura usualmente fue la Asamblea Nacional y, por ende, la gran mayoría de voces fueron diputados de los distintos partidos. Debe destacarse que la bancada de gobierno prefirió opinar solamente en los medios afines.

### *Algunas publicaciones*

**CON MAYORÍA DE DIPUTADOS OPOSITORES Aprueban reforma electoral.** *La reforma a la Ley Electoral, Ley 331, que mandó el Ejecutivo el 25 de abril y que fue discutida por una Comisión Constitucional en tiempo record de cuatro días, fue aprobada con 76 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, después de que 10 diputados tomaran la palabra y expusieran sus puntos de vista: (dos del FSLN, uno del PLC y siete de la Bancada Democrática Nicaragüense, BDN). "Nosotros sabemos que esta reforma no llena las expectativas, porque está basada en la construcción de una ley que se hizo bajo la visión de llaves y de candados de dos partidos que tenían tamaños similares, en el momento en que se acordó en 1999, y que cada quien tenía tantas llaves y candados, y eso permitía un equilibrio adentro", dijo Eliseo Núñez Morales. Por su parte, su correligionario, Luis Callejas, tildó las reformas como "microrreformas", porque no llevan la integridad necesaria para dar respuesta a la ciudadanía en su demanda para que se respete su voto. "Esta es una reforma que no nos va a dejar --al fin y cabo-- lo que todos los nicaragüenses queremos: un Consejo Supremo Electoral neutral y transparente", apuntó Callejas. "Políticamente --digo políticamente porque jurídicamente tienen que aceptarlo-- no aceptan la sentencia de Corte Plena, que permite la reelección de los alcaldes, y no están de acuerdo en la cantidad de concejales que se triplican con la reforma", expresó Edwing Castro.*

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/251443-aprueban-reforma-electoral>

### **E.2.- Seguridad ciudadana**

La seguridad ciudadana se ha insertado en la agenda de los medios de comunicación desde la creciente criminalidad registrada en las estadísticas oficiales, la violencia ocurrida en los recientes procesos electorales y la ascendente presencia del crimen organizado en el país.

La cobertura periodística se ha caracterizado por privilegiar las versiones oficiales y las de personas expertas, por no reportar con sistematicidad desde los escenarios más críticos (como la Costa del Caribe) ni desde las comunidades, y por la gran cantidad de reportes de hechos violentos que han conducido a algunos medios a especializarse en "noticias rojas", en las que los derechos humanos y la compasión son inexistentes.

Una de las cuestiones que este tipo de cobertura ha dejado al descubierto es que faltan especialistas en materia de seguridad ciudadana en los medios de

comunicación. Esto explicaría la alta dependencia en las voces oficiales – que enfatizan en un panorama de estabilidad y mejoría de los indicadores -- y por qué se recurre asiduamente a los escasos expertos existentes en el país. También muestra que la clase política es poco sensible al tema y, por tanto, el desarrollo de políticas públicas de mejor calidad ha sido poca, aunque ha habido alguna.

El balance de los reportes publicados enfatiza en ejes como Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica – y se ofrecen comparaciones con el denominado Triángulo Norte y México --, Nicaragua cuenta con un modelo policial del que el resto de Centroamérica podría aprender algo – basado en la colaboración mutua entre la comunidad y los agentes de la seguridad pública --, Nicaragua cuenta con una estrategia efectiva para enfrentar al crimen organizado – sobre todo el narcotráfico. Casi nada se informa de lavado de dineros, aunque recientemente se registró el debate por la aprobación de la Unidad de Análisis Financiero.

De un lado los medios de comunicación han ponderado la labor policial en la lucha contra el crimen organizado – algo que también reflejan las encuestas --; y de otro la han criticado en otras dos áreas: la dudosa seguridad de la ciudadanía ante la criminalidad común – aunque también informan que las estadísticas contrarían tal percepción -- y la falta de protección de los derechos políticos y la integridad de personas y grupos calificados como opositores al gobierno.

Pero incluso en el eje mejor ponderado ha habido críticas desde los medios, principalmente con el "Caso Fariñas". Un rumor que crecía desde hace algunos años ahora ha sido noticia: *¿hay o no altos oficiales de la Policía Nacional involucrados con el narcotráfico?* La respuesta oficial ha sido negativa y ha dicho que en los escasos casos positivos, los implicados han sido retirados de la institución. Los medios no han mostrado investigación alguna sobre el tema aunque sí elementos aislados – como fotografías y declaraciones de implicados en delitos del narcotráfico y lavado de dineros – en contra de esa respuesta oficial.

Desde los medios se ha cuestionado fuertemente la manera cómo las autoridades no han sido beligerantes al ocurrir violencia originada en la política. Se han reiterado informaciones en las que simpatizantes de partidos de oposición y miembros de organizaciones civiles han sido amenazados, golpeados y heridos por personas que en algunos casos han sido claramente identificadas como miembros de alguna organización del FSLN, como empleados de alguna institución pública, como la Alcaldía de Managua o la Dirección General de Ingresos, o como miembros de agrupaciones de jóvenes en riesgo. En ninguno de estos casos ha habido detención ni procesamiento judicial de los sospechosos. Ante estos

resultados los medios han destacado que existe un doble rasero a la hora de garantizar derechos como la libre expresión y libre movilización.

Las víctimas han ocupado espacios destacados de la agenda informativa por cortos lapsos. El resto del debate lo han ocupado los políticos, los expertos y las autoridades aludidas.

Un eje informativo reciente ha sido la destacada participación de las organizaciones de mujeres en el proceso de discusión y aprobación de la Ley 779, *Ley integral contra la violencia hacia las mujeres*, que ha sido considerada una forma de prevenir y sancionar fenómenos como el "femicidio". El segundo ha sido un énfasis claro de crítica a la Asamblea Nacional y al Poder Ejecutivo por no asegurar una implementación de esta ley con fondos específicos, como lo solicitó en su momento el Poder Judicial.

Otro tema de seguridad abordado ha sido el de la migración. Se han realizado destacados proyectos de investigación sobre migrantes hacia Costa Rica, Estados Unidos y España. En segundo orden, de víctimas de trata, sobre todo de la zona norte y occidental del país. De lo que poco se ha reportado es de los migrantes que cruzan el territorio nacional usualmente rumbo hacia el norte. Esto sólo ocurre cuando las autoridades capturan grupos de migrantes u ocurren eventos catastróficos a grupos de migrantes. Los organismos de derechos humanos han dicho a través de los medios que las autoridades no les permiten ingresar a los centros de detención de migrantes. No se conoce si los medios han realizado esfuerzos por ingresar e investigar la verdadera situación de estas personas. Apenas se ha conocido por agencias informativas internacionales que Nicaragua es calificada como un país que viola los derechos de los migrantes, según estos mismos.

## *Algunas publicaciones*

**¿Por qué sus índices de criminalidad son menores al Triángulo del Norte? Destacan modelo nicaragüense sobre seguridad ciudadana.** Indicadores favorecen a Nicaragua, pero cabe señalar que la cifra de homicidios pasó de 9 por 100,000 habitantes a 13 por 100,000 habitantes, entre 2002-2008. El Triángulo Norte centroamericano, asolado por la pobreza y en el pasado por guerras civiles, es considerado una de las zonas más violentas del mundo, mientras que su vecina Nicaragua, golpeada por iguales dramas, resistió la barbarie criminal. Muchos se preguntan cuál ha sido la fórmula. Las razones que permitieron a los nicaragüenses gozar de mayor seguridad que sus vecinos del triángulo formado por El Salvador, Honduras y Guatemala pueden ser varias, pero los analistas y expertos coinciden en dos aspectos fundamentales, como son una policía comunitaria y una mayor cohesión social. A criterio de Helen Mack, dirigente de la no gubernamental Fundación Myrna Mack, en todos estos países existe una violencia común y criminal, pero la doctrina policial de Nicaragua "hace la diferencia".

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/4833/destacan-modelo-nicaraguense-sobre-seguridad-ciudadana>

### **Nicaragua sigue bien en seguridad ciudadana**

El comisionado general Xavier Dávila, en representación de la Policía Nacional, comentó que con la comprensión del problema es más fácil combatirlo y mejorar la calidad de vida de la población. Según los niveles de inseguridad, Centroamérica está dividida en dos subregiones. Por una parte la zona norte con Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, donde la tasa de homicidios es de 47.5 por ciento por cada 100 mil habitantes, y está el sur con Nicaragua, Costa Rica y Panamá, donde es del 14.3 por ciento. Esto es parte de la versión educativa y más accesible para la población del Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 "Abrir espacios a la seguridad ciudadana", que fue presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, señalando que la prevención es indispensable en el combate del problema. Pablo Mandeville, representante residente del PNUD en Nicaragua, dijo que si bien el documento contiene datos de hace dos años, sigue siendo de interés al no perder vigor y mantener la sustancia del mismo. Destacó que la seguridad ciudadana está íntimamente ligada al desarrollo humano y esto se explica en el informe de una forma más amena, el cual no se limita a las estadísticas de criminalidad, sino que explica las causas y los factores influyentes en la falta de seguridad y la necesidad de atacar el problema a través de acciones de carácter social. La misma incluye daños humanos, económicos, sociales e incluso daños políticos. "La seguridad ciudadana es una responsabilidad compartida con la sociedad, no solo del Estado", dijo Mandeville.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/254847>

### **Cumbre centroamericana busca nuevo enfoque de seguridad**

Gobernantes centroamericanos buscarán un nuevo enfoque para la seguridad en la región y sellarán un acuerdo comercial con la Unión Europea durante la Cumbre Ordinaria del

*Sistema de Integración Centroamericano que comenzó el jueves en esta capital. El canciller hondureño, Arturo Corrales, dijo que la cumbre "será presidida por los jefes de gobierno pero lo fundamental es que muchos de los ponentes no serán gubernamentales sino miembros de la sociedad civil". Durante el cónclave se celebrarán cuatro foros sobre medios, seguridad ciudadana, competitividad y seguridad y fortalecimiento institucional que servirán para que "los gobiernos escuchen las rutas a seguir planteadas por la sociedad", agregó Corrales. El canciller también aseguró que la cumbre será "escenario de una propuesta de paz de Honduras para la región" porque "mientras avanzan el crimen y el narcotráfico pero disminuyen el empleo, la sanidad y la educación, ningún país en solitario podrá hacerle frente a este problema". <http://www.trincheraonline.com/2012/06/29/cumbre-centroamericana-busca-nuevo-enfoque-de-seguridad/>*

### **Preocupa la seguridad ciudadana**

*Un grupo de académicos y pastores evangélicos promovió ayer el Primer Foro de Seguridad Ciudadana, abordándolo desde la perspectiva espiritual y con un enfoque de nación. El teniente coronel en retiro, Álvaro Ibarra, uno de los promotores del foro, dijo que existe una serie de temas de seguridad que tienen que ver con el sistema armonioso de la vida del ser humano. "Tiene que ver tu vida, tu patrimonio y el medio ambiente. Queremos una Nicaragua mejor y más segura, nosotros somos estadísticamente un país seguro a nivel latinoamericano, pero nosotros vivimos todavía una serie de inseguridades de varios tipos", refirió Ibarra. Desde hace tres meses el grupo impulsor del foro preparó mesas de trabajo, en las que participaron 55 representantes de instituciones del Gobierno, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, entre otros. <http://www.laprensa.com.ni/2009/11/28/nacionales/8956-preocupa-seguridad-ciudadana>*

### **Marchan por su seguridad**

*Cientos de jóvenes tiñeron de amarillo la Carretera a Masaya durante la Primera Caminata por la Seguridad Ciudadana, que organizó la Policía Nacional en conjunto con diversas organizaciones juveniles, el Ministerio de la Familia y el Instituto Nicaragüense de Deportes. Según expresó la comisionada mayor Rosana Rocha López, directora de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, esta marcha viene a evidenciar que la seguridad es una prioridad en la institución y a mostrar la forma conjunta en la que trabajan con el resto de instituciones. La funcionaria aseguró que abordar el problema de la seguridad no es exclusivo de las fuerzas policiales, sino que deben actuar todas las instancias que trabajan con la juventud, con los temas de violencia; pues cuando se habla de seguridad no se refiere únicamente al delito común, sino que también abarca seguridad de tránsito, violencia familiar y juvenil. "Hay un decreto donde se manda a las instituciones junto con la Policía a formar consejos nacionales de seguridad ciudadana para hacer planes conjuntos y acciones conjuntas", señaló Rocha. Algunos de los hechos extraordinarios que ocuparon sendos espacios fueron la violencia contra las mujeres y asaltos inéditos, como el sufrido por la empresa Comtech, algo no visto antes en Nicaragua. Se destacó la efectividad policial que resolvió el robo en pocos días. El monto de lo robado superaba los 600 mil dólares y ocurrió*

mientras los camiones transportaban su carga desde el puerto hacia Managua.  
<http://www.laprensa.com.ni/2010/10/04/nacionales/39611-marchan-seguridad>

### **Jueces tipifican como "faltas leves" mayoría de denuncias por violencia**

*Los jueces del país tipificaron como "faltas leves" el 77,5 % de las denuncias procesadas en el último año por violencia intrafamiliar o abuso sexual, lo que incrementa el riesgo de muerte, la inseguridad e impunidad, denunció hoy una fuente oficial. El director del Instituto de Medicina Legal en Nicaragua, Zacarías Duarte, declaró hoy a los periodistas que de 33.535 denuncias por violencia doméstica o abuso sexual que recibieron los jueces el pasado año, 26.000 se tipificaron como "faltas leves". El funcionario advirtió que en este país impera una "cultura androcéntrica" y los jueces aplican "un criterio anatomista y no un criterio (más) integral" para procesar los casos de violencia y abuso sexual. Este año se contabilizan unas 18 mujeres asesinadas por sus parejas, exparejas sentimentales o conocidos, según organizaciones de derechos humanos. "La cultura androcéntrica influye en la victimización secundaria y en la retardación de justicia, en la impunidad a mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual", señaló Duarte. Agregó que las instituciones del Estado no están coordinadas, ni "aplican los protocolos y normas de atención" internacionalmente aceptados a las víctimas, a las que revictimizan con "múltiples interrogatorios", hasta que desisten de sus denuncias. "La práctica frecuente de la mediación" entre las mujeres y sus victimarios "aumenta el riesgo de muerte, el riesgo para la salud, para la seguridad, aumenta la impunidad y la victimización secundaria", continuó.*  
<http://www.laprensa.com.ni/2012/03/23/ambito/95176-jueces-tipifican-faltas-leves>

### **EN EL AÑO 2011 FUERON ASESINADAS 76 DAMAS SEGÚN ORGANIZACIONES FEMINISTA Ley en vigor intenta proteger a mujeres de violencia de género**

*Hazel Pineda fue apuñalada por su esposo mientras dormía. "Sentí que me dio con un cuchillo en la espalda. Fue terrible", recuerda la mujer, de 31 años, en su casa al sur de Managua donde ahora, cada noche, cumple el ritual de colocar un cerrojo tras otro. Hazel Pineda fue apuñalada por su esposo mientras dormía. "Sentí que me dio con un cuchillo en la espalda. Fue terrible", recuerda la mujer, de 31 años, en su casa al sur de Managua donde ahora, cada noche, cumple el ritual de colocar un cerrojo tras otro. "Ayúdame -le decía con la voz fracturada- y él me decía que no... hasta que quedé inconsciente", recuerda Hazel, cuyo esposo Guillermo Vargas, a quien define como un hombre "posesivo y celoso" que trabajaba como chofer, purga una condena de 11 años. Con esta legislación "las mujeres finalmente van a tener" tribunales especializados para denunciar "todo tipo de violencia" con celeridad y pedir medidas de protección, explicó la presidenta de la Corte de Justicia, Alba Ramos.*  
<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/255583-ley-vigor-protector-a-mujeres-de-violencia-de-genero>

### **Ley 779, sin plata ni gloria**

*Azahálea Solís, del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), aseguró que el gobierno inconstitucional de Daniel Ortega puede readecuar los fondos en las instituciones; como ejemplo preguntó "¿cuántos asesores tienen los magistrados? ¿Todos son necesarios? Realmente todas las personas que están en el Estado ¿son necesarias?", cuestionó. Ella propuso que el gobierno de Ortega empiece por eliminar "la propaganda sexista" en los medios oficiales, lo cual no requiere de presupuesto. La Red de Mujeres y el Cenidh también demandaron una correcta selección de funcionarios para los Juzgados especializados de violencia, para garantizar que el personal seleccionado no tenga antecedentes de violencia contra mujeres y niños. El fiscal general de la República, Julio Centeno, ordenó la asignación de fiscales especializados en violencia de género en cada sede departamental, para que atiendan de forma directa a las víctimas de los delitos contemplados en la Ley 779. Dentro de las nuevas ordenanzas también está la asignación de dos fiscales más a la Unidad de Género, con lo que suman cinco los fiscales especializados en violencia de género en Managua, donde según la Corte Suprema de Justicia habilitará dos juzgados especializados en violencia. <http://www.laprensa.com.ni/2012/06/23/ambito/106026-ley-779-plata-ni>*

### **Asalto fue por dos millones de dólares Policía recupera cargamento robado a Comtech**

*La Policía Nacional detuvo a cinco personas y dio por esclarecido el robo millonario a la empresa de tecnología Comtech, un operativo que ha dirigido la jefa nacional, la primera comisionada Aminta Granera, cuyas primeras imágenes fueron divulgadas esta mañana en los medios oficialistas. "Desde que se dio el asalto a los furgones hemos estado trabajando sin parar, lo hemos hecho de forma silenciosa, discreta, ustedes han visto que no hemos dado declaraciones, queríamos primero encontrar la mercadería, encontrar a los responsables", dijo Granera. La nota de Relaciones Públicas de la institución indica que al momento del allanamiento encontraron un microbús azul, placa CZ 7422, "en el que pretendían iniciar el traslado hacia Costa Rica, a través de un punto ciego" según les dijo el cubano costarricense Luis Reynaldo Hernández, actualmente detenido. "Fue detectado(se refiere al producto robado) por el trabajo de Inteligencia y de Auxilio Judicial, a quien yo quisiera rendirles un homenaje, soy testigo de cómo han trabajado, sin escatimar esfuerzos día y noche, tenemos ya la mercadería, tenemos cinco detenidos, y estamos trabajando, no queremos dar más detalles, porque queremos concluir y ver si hay más personas involucradas en este hecho delictivo", reiteró la Jefa Policial. "Nos sentimos satisfechos por la respuesta contundente que ha dado la Policía Nacional al recuperar la carga de la compañía, ahorita voy manejando y voy a un reconocimiento de carga", acaba de decir vía telefónica el gerente de Comtech, Ernesto Varela. <http://www.confidencial.com.ni/articulo/6097/asalto-fue-por-dos-millones-de-dolares>*

### **Expediente revela que policía usó autoridad en gran asalto Agente de Tránsito involucrado en caso Comtech**

*El Ministerio Público acusó en el atraco a la compañía de tecnología Comtech a un policía cuyo paradero es aún desconocido para las autoridades según documentación oficial. En la*

*acusación, la fiscal Georgina Murillo narra el asalto, el secuestro del personal y el robo de los contenedores que sumó en pérdidas 612 mil 347 dólares cuando en un inicio se manejó públicamente que el perjuicio podía sumar dos millones de dólares. Según la fiscal, el agente José Noel Hernández está "en estos momentos fuera de funciones" en la Policía Nacional, pero familiares de éste han dicho a Confidencial que estuvo asignado hasta hace poco al departamento de Tránsito en el complejo central de la Policía de Managua conocida como Ajax Delgado. Murillo entregó a la judicial una ficha en la que se acredita "que (Hernández) forma parte de la Policía Nacional, lo que le permitía tener acceso a los uniformes y pertrechos de dicha institución", que fueron utilizados en el atraco por personas que incluso aún no son identificadas. En la narración de los hechos, Hernández tiene una participación primordial aunque el Ministerio Público señaló a los cubanos Luis Hernández Orijuela y Nelson David Pizano Valdés como los autores intelectuales del asalto. Para garantizar el traslado de los bienes robados, la acusación señala que Hernández anduvo en una moto negra, marca génesis, sin placa que había comprado el 17 de junio de 2011, y lo hizo en compañía de su suegro, Andrés del Carmen López, conductor de otra motocicleta color rojo, marca Turín. <http://www.confidencial.com.ni/articulo/6208/agente-de-transito-involucrado-en-caso-comtech>*

### **E.3.- Policía Nacional**

#### **E.3.1.- El país más seguro de Centroamérica**

El balance de la gestión policial ha sido favorable en los medios de comunicación; pero algunos aspectos institucionales han sido reportados desde una perspectiva crítica.

Los medios de comunicación han destacado cómo las estadísticas policiales indican que el registro de delitos ha disminuido en más del 6% en el último periodo. También cómo ha decrecido la cantidad de delitos graves y ha aumentado la accidentalidad en las vías públicas. También han destacado los medios cómo se ha mantenido la capacidad policial para resolver los delitos. La explicación que se ofrece para este buen balance – cuando se cuenta con la fuerza policial más pequeña, más discretamente pertrechada y peor remunerada de Centroamérica – es que la Policía Nacional implementa un modelo participativo para combatir el delito y prevenir la violencia en la comunidad. Los medios no han mostrado un trabajo que muestre si la hipótesis es verdadera.

Los reportes periodísticos no dan cuenta de las razones del descenso en las cifras de denuncias, de delitos graves y accidentes de tránsito. No se ha desarrollado una

agenda que explique a fondo estos temas. Las pocas explicaciones conocidas hasta ahora las han ofrecido los mismos oficiales de la Policía.

Esta agenda informativa también ha dicho que distintos sectores de la comunidad critican la falta de atención policial, que alega falta de recursos para llegar a la escena de la denuncia, la baja calidad humana de ciertos funcionarios policiales ante ciertos tipos de denuncias – sobre todo las vinculadas con la violencia doméstica en contra de las mujeres, y el doble estándar con que se trata a las personas según sean simpatizantes de un partido u otro.

### *Algunas publicaciones*

#### **“La clave es la inclusión”, dijo Granera en Washington**

*La clave es la inclusión y la participación ciudadana, dijo en Washington la Primer Comisionada Aminta Granera Sacasa, Directora General de la Policía Nacional de Nicaragua. La Jefa Policial fue invitada por el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales (CSIS por sus siglas en inglés) para compartir la experiencia nicaragüense, debido a que “a pesar de los limitados recursos y altos niveles de pobreza, (Nicaragua) goza de mucho más bajos índices de delincuencia violenta que muchos de sus vecinos”. Durante la conferencia, la Primer Comisionada explicó cómo la Policía Nacional ha venido trabajando junto a la comunidad organizada y las instituciones del Estado, para reducir los índices de criminalidad, pese a que la tendencia mundial es el incremento. “Costa Rica y Panamá han visto duplicadas esas cifras en los cuatro últimos años. El único país de la región que mantiene sus tasas de criminalidad o incluso las reduce es Nicaragua”, enfatizó Granera. “Estamos expuestos a los mismos factores exógenos que los demás, y somos el país con la economía más pequeña del mundo. Nicaragua sólo es el 4 por ciento del total de PIB de la región centroamericana”, dijo la Jefa Policial, tras precisar que la Policía nicaragüense es la más pequeña de la región y tiene los salarios más bajos.*

<http://www.trincheraonline.com/2012/06/20/la-clave-es-la-inclusion-dijo-granera-en-washington/>

*Las estadísticas oficiales del año 2010 parecen probar que Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica. El porcentaje de crímenes graves es el más bajo, en comparación con Honduras, El Salvador y Guatemala. Pero la cifra de faltas y delitos menores sigue aumentando y debe acotarse que se ha deteriorado la situación en dos lugares fronterizos: la Costa del Caribe y Rivas, como producto del narcotráfico.*

#### **Mejora índice delictivo**

*Los análisis policiales señalan que solo un 6.9 por ciento de las denuncias presentadas el año pasado en las delegaciones del país fue por delitos de mayor peligrosidad, en la realidad el*

*año pasado recurrieron a las delegaciones policiales 151 mil 228 personas para presentar sus denuncias. Sin embargo, la institución policial destaca que de ese total, un 75.2 por ciento de las denuncias fue motivada por faltas y delitos menores. El balance policial indica que las denuncias por delitos y faltas registradas el año pasado representaron un descenso del 6.6 por ciento en relación al año 2010. De acuerdo al balance delictivo analizado hoy en la reunión nacional de mandos, donde estuvo presente la jefa de la Policía Nacional, el año pasado ocurrieron 23 mil robos en sus tres modelos (robo con intimidación, robo con fuerza y robo con violencia). Sin embargo, los mandos policiales destacaron que el año pasado mejoró en un 68.3 por ciento la capacidad de respuesta policial con 103 mil 214 casos esclarecidos. Durante este período ocurrieron 10 mil 85 lesiones, y 738 hechos sangrientos. Según este análisis, la tasa de homicidios bajó a 12 homicidios por cada 100 mil habitantes, contrario a la tendencia de su incremento a nivel mundial.*

<http://www.laprensa.com.ni/2012/05/08/ambito/100770-mejora-indice-delictivo>

### **Menos denuncias**

*Aunque los análisis policiales señalan que solo un 6.9 por ciento de las denuncias presentadas el año pasado fueron por delitos de mayor peligrosidad, en realidad el año pasado recurrieron a las delegaciones policiales 151,228 personas para presentar sus denuncias. Es decir que en 2011 las denuncias por delitos y faltas fueron 6.6 por ciento menos en relación con el año anterior. De acuerdo con el balance delictivo analizado este martes en la reunión nacional de mandos, el año pasado ocurrieron 23 mil robos en sus tres modalidades (robo con intimidación, robo con fuerza y robo con violencia). Y el 75.2 por ciento de las denuncias fueron por faltas y delitos menores. La fuente policial detalló que se escaparon dos ciudadanos originarios de la Isla de Ometepe que también estaban procesados por delitos menores. Luego de la fuga de los siete reos, la Policía de Rivas envió a más de 20 reos condenados —en el mismo bus ocupado a Central Line en enero pasado— al Sistema Penitenciario de Granada donde debieron estar recluido desde el momento en que fueron condenados, pero no se había hecho porque los penales están llenos, detalló la fuente. Extraoficialmente se conoció que los condenados se encontraban en la celda número seis y los reos fugados tuvieron acceso a una sierra con la que cortaron los barrotes y burlaron a los custodios que se encontraban de turno. Sin embargo, los mandos policiales destacan que el año pasado mejoró en un 68.3 por ciento la capacidad de respuesta policial con 103,214 casos esclarecidos. Durante este período ocurrieron 10,085 lesiones y 738 hechos sangrientos. Según este análisis, la tasa de homicidios bajó a 12 homicidios por cada 100 mil habitantes, contrario a la tendencia de su incremento a nivel mundial. La Policía destaca en su informe anual como resultado positivo la verificación de más de 115 mil armas de fuego, del total registrado. Más de dos mil armas ilegales fueron ocupadas.*

<http://www.laprensa.com.ni/2012/05/09/ambito/100805-menos-denuncias>

### **RAAS arriba de Guatemala**

*“En el caso del Atlántico Sur cuando se separa de la media nacional (Nicaragua) nosotros estamos por encima de Guatemala con 44 muertes violentas por cada cien mil habitantes, eso nos preocupa y por eso estamos constituyéndonos en un Consejo de Convivencia y*

*Seguridad Ciudadana”, declaró el representante del Gobierno de Daniel Ortega en la RAAS, Johnny Hodgson. Según las estadísticas policiales, Costa Rica tiene 12 muertes violentas por cada cien mil habitantes, Nicaragua 13 y Guatemala tiene 43. “Si incluimos a la RAAS en la media nacional, Nicaragua solamente tiene un índice del 13 por ciento, pero separándola es de 44”, dijo Hodgson.*

*Hodgson dijo que las propuestas que salieron de ese encuentro serán formalizadas al plenario del Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur (CRAAS) para que se aprueben como políticas de seguridad pública. El fiscal regional en funciones, Boanerges Fornos, declaró que la topografía de la región sumada a la falta de cobertura institucional (fuerza pública) “ha incidido en que las cifras se eleven con relación a la media nacional y es peligroso que esté encima inclusive a la media de Guatemala”.*

*Fornos dijo que tiene la orientación del fiscal general de la República de trabajar fuertemente y de la mano con las autoridades de Bluefields que investigan y combaten los delitos que afectan a la ciudadanía. “Es preocupante la presentación que hizo la Policía hoy (ayer), efectivamente es muy alto el índice y hay que trabajar coordinadamente para que esa cifra baje”, aseguró Fornos. Por otra parte, el portavoz policial, subcomisionado Rolando Coulson, informó “Actualmente ninguno se encuentra en etapa de investigación, pero todos están en nuestras celdas causándonos hacinamiento”, dijo Coulson. Ese hacinamiento a que se refiere Coulson impide que las autoridades policiales puedan ejecutar 2,808 órdenes de detención, entre las que se cuentan 213 por delitos de violación contra mujeres y menores.*

*<http://www.laprensa.com.ni/2012/02/08/ambito/90021-raas-guatemala>*

## **El robo en Nicaragua**

*Según la Policía Nacional, son poco frecuentes los robos donde se ven involucradas muchísimas personas. Durante 2011 se registraron 7,878 casos, “con una significativa disminución de 2,156 en relación con el año anterior”.*

*\* 3,687 perpetrados por grupos de dos personas*

*\* 1,371 por grupos de tres personas*

*\* 1,729 solo intervino una persona.*

*\* 208 fueron cinco los delincuentes que actuaron.*

*\* 304 donde participaron más de cinco elementos, como ocurre en el caso de Comtech.*

*Fuente: Visión Policial, diciembre 2011 – enero 2012*

*<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/246171-asalto-a-comtech-rompecabezas>*

### **E.3.2.- Una de cal, otra de arena: lucha contra el narcotráfico y derechos políticos de la ciudadanía**

#### ***E.3.2.1.- La lucha contra el crimen organizado***

Los medios de comunicación se vieron copados por la noticia llegada desde Ciudad de Guatemala. Había sido muerto a balazos el trovador argentino Facundo Cabral una madrugada de julio de 2011. Este hecho fue el detonante para en pocos meses hubiera sospechas que altos cargos de la Policía Nacional podrían estar vinculados a una "estructura paralela" vinculada con el narcotráfico.

El rumor desató la ira de la Primera Comisionada Aminta Granera, quien dijo a los periodistas que durante su investigación del Caso Fariñas se habían topado con vídeos que también mostraban a políticos, dueños y editores de medios de comunicación departiendo en el night club Élite, presuntamente propiedad del acusado Henry Fariñas, acusado de ser cabeza de una red de narcotraficantes internacionales y lavadores de dineros en empresas de Centroamérica.

Los reportes periodísticos indicaban que el señor Fariñas y su familia han sido amigos de varios comisionados de la Policía Nacional por años, y que Fariñas auspició durante varias temporadas al equipo de fútbol de la institución. Este caso, emblemático de la lucha contra el narco en Nicaragua, también ha salpicado a otros poderes del estado. Uno de los magistrados suplentes del Consejo Supremo Electoral ha sido acusado por haber gestionado una cédula de identidad nicaragüense a favor de Alejandro Jiménez, *El Palidejo*, quien habría mandado a matar a Henry Fariñas en Guatemala. El muerto fue Facundo Cabral. Un juez local de Tipitapa emitió una cédula de identidad ciudadana a favor de El Palidejo con testigos falsos – uno vivía en medio del Lago de Nicaragua -- y datos que los medios demostraron eran contradictorios – como que la supuesta mamá tendría 10 años al momento del parto y el supuesto padre era casi un anciano.

Antes de este caso la cobertura periodística era por lo general episódica y daba cuenta de operativos en los que la Policía Nacional incautaba importantes cantidades de cocaína y desmantelaba infraestructura y redes de apoyo a carteles mexicanos de la droga. Se enfatizaba en estos relatos la decisión política de no permitir que el crimen organizado corrompiera al estado nacional y el cumplimiento de compromisos por parte de Nicaragua en la lucha contra el narcotráfico.

Por la novedad y complejidad del asunto los medios usualmente se han apoyado en dos tipos de fuentes para realizar sus relatos: los funcionarios policiales y judiciales (fiscales) e investigadores de organismos independientes.

Recientemente ocupó portadas la discusión de una eventual estrategia regional contra el crimen organizado. Tres aspectos descollaron: el alto costo de implementar la estrategia -- más de 10 millones de dólares --, el énfasis en la mano dura -- que pocos resultados favorables ha producido en el Triángulo Norte -- y la promoción del modelo policial nicaragüense. Se mencionó que el país no contaba con una estrategia nacional, aunque sí se informaba que la aproximación de la Policía al tema era operar, desmantelar redes locales de apoyo, incautar y confiscar los bienes de los miembros de estas redes. El ejército, por su lado, dio a conocer que su estrategia se llamaba "muro de contención".

### *Algunas publicaciones*

#### **Más cabos sueltos y silencio policial Terán: Fariñas "llegó con policías"**

*"Cuando llegó a la tienda en enero, lo hizo con policías, lo que me indicaba que el señor Fariñas no tenía lazo con el crimen organizado, cuando llega a la tienda como custodiado", reiteró (el detenido empresario de motocicletas Harley Davidson) Guillermo Terán ante el juez Julio César Arias, del Tribunal Quinto de Audiencia de Managua.*

*"Mi hija mayor, su madrina es diplomática, su padrino es excompañero nuestro de la Policía; mi hijo que sigue, su madrina es su tía y su padrino un amigo que trabaja en la Corte Suprema; mi hija de 12 y el de 4 ni siquiera se han bautizado", dijo subdirector de la Policía Nacional, Carlos Palacios.*

*La última sorpresa es que José María "Chema" Enríquez, un abogado asociado a los negocios que se desarrollan en el entorno del presidente Daniel Ortega, fue quien legalizó las operaciones del club nocturno Élite cerrado tras las investigaciones por narcotráfico, lavado de dinero y crimen organizado contra Fariñas y su red.*

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/6547/teran-farinhas-lldquo-llego-con-policias-rdquo>

#### **Narcotráfico**

*La policía detuvo el domingo al magistrado suplente del Consejo Supremo Electoral (CSE), Julio Osuna, sospechoso de pertenecer a una red narco dirigida por el costarricense Alejandro Jiménez, considerado el autor intelectual del atentado en el que murió el trovador argentino Facundo Cabral en Guatemala en julio. El ex canciller Francisco Aguirre dijo al canal 15 de televisión que aunque el caso de Osuna podría tratarse de "amistades personales (...) uno no*

*puede creer que (el país) es invencible en este tema del narcotráfico". Las denuncias contra jueces que liberan personas acusadas de narcotráfico y ahora contra un magistrado del CSE "refleja (...) que la plaga del narcotráfico está afectando a la sociedad", lamentó Aguirre. El director del Instituto de Promoción para la Democracia, Mauricio Zúñiga, instó a evitar que el narcotráfico penetre en entidades públicas, entregándoles suficientes recursos para prevenir el delito y el prevaricato de los funcionarios. Osuna formaría parte de una estructura que conseguía cédulas de identidad falsas para entregarlas a narcotraficantes del grupo comandado por Jiménez, apodado "El Palidejo", actualmente preso en Guatemala. También fue detenida Carla Fariñas, hermana de Henry Fariñas, preso en Nicaragua por actividades de narcotráfico y principal testigo del crimen de Cabral, además de los colombianos Javier Euscategui y Gonzalo Rugeles. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/252755>*

### **Fariñas y policías con vieja amistad**

*Aminta Granera, lo reconoció en una entrevista al organismo de investigación en América Latina, In Sight Crime. Granera reconoció además que algunos jefes policiales eran novios de las hermanas de Fariñas. Pero reiteró que en esto hay que diferenciar lo que representan las relaciones de amistad. "Creo que hasta era vecino de (comisionado general Juan Ramón) Grádiz", dice Granera en la grabación que aparece en el espacio de internet <http://www.insightcrime.org/>, como parte de una investigación realizada en Nicaragua y que fue titulada: "Nicaragua: ¿paraíso perdido?" En la misma abordan todo lo relacionado con la red de Fariñas y los posibles nexos con Palacios. Igualmente las redes del narcotráfico en el Caribe nicaragüense. "Después (Fariñas) patrocinó al equipo de fútbol que dirigía Carlos (Palacios), que era el equipo de la Policía, hay otros jefes policiales inclusive que fueron novios de algunas de las hermanas de Fariñas o que visitaban el Elite, como lo visitaban empresarios nicaragüenses, como lo visitaban editores y directores de medios de comunicación", reiteró Granera al entrevistador. "No, si allí están las cámaras y cuando vas a hacer una investigación simplemente ves en la cámara lo que tenés... allí visitaban también funcionarios del Gobierno, del Ejército", dijo la funcionaria. Granera describió a Fariñas como un empresario, con acciones en el centro nocturno Elite, con presencia en Guatemala, Panamá y Nicaragua donde muchas veces trabajaba como gerente, lo que le permitía moverse entre esos países. "Y el Elite le servía para fachada de lavado y trasiego de drogas", refirió. Granera evitó referirse para qué agrupación del narcotráfico trabajaba Fariñas. "Yo no puedo decirte esto. Yo regreso al principio básico con que nos movemos los policías. Nos movemos en base a evidencias, la prensa puede decir muchas cosas, la Policía solo puede decir lo que puede demostrar con evidencia".*

<http://www.laprensa.com.ni/2012/07/10/ambito/108070-farinas-policias-vieja-amistad>

#### ***E.3.2.2.- Policía pasiva en tiempos de movilización política***

La madrugada del 19 de julio de 2012 un grupo de 22 jóvenes que protestaba frente al Consejo Supremo Electoral para que se cambien las autoridades electorales, fue violentamente desalojado de la Plaza Benito Juárez por unos 80 hombres transportados en camiones de la Alcaldía de Managua. Hubo protestantes

heridos y golpeados con palos, machetes y sillas. Los teléfonos móviles y las cámaras fotográficas fueron robados por los supuestos trabajadores de la Alcaldía. Se ha interpuesto una denuncia ante la Policía Nacional, que ha informado hará un análisis del caso.

Este episodio es el más reciente de una cadena iniciada en 2008, cuando por los medios de comunicación se denunció un fraude electoral masivo durante las elecciones municipales. Activistas de la Coordinadora Civil, miembros de partidos políticos de oposición, de organismos de defensores de derechos humanos -- como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) -- y periodistas de Canal 2, La Prensa, El Nuevo Diario, Canal 4 y Confidencial denunciaron por los medios que sufrieron hostigamiento, agresiones, heridas y destrucción parcial o total de equipos y vehículos. Del fenómeno no ha escapado el organismo gremial Consejo Superior de la Empresa Privada, COSEP, uno de los pocos interlocutores privilegiados del Gobierno. En las agresiones han participado simpatizantes del partido de gobierno y hasta el mismo Presidente, quien ha exclamado que los periodistas no afines son "hijos de Goebbels" y que los medios son "unos sinvergüenzas que no pagan impuestos" y que "no se atreverían a denunciar la corrupción de empresarios privados".

En la mayoría de los casos denunciados, los medios han reportado que se ha logrado identificar con nombre y apellido a los sospechosos de agredir a contrarios, pero ninguno ha sido llevado ante una corte de justicia. Ante tal resultado las víctimas consideran que la Policía Nacional no asegura el derecho ciudadano a la libertad de expresión, de movilización y protesta, como lo establece la Constitución Política de Nicaragua. También han registrado reiteradamente la respuesta policial, que ha mostrado dos aspectos: nuestra misión es prevenir la pérdida de vidas humanas; en todos estos choques no ha habido una sola persona muerta.

Luego de las elecciones presidenciales de noviembre de 2011 volvieron a ocurrir protestas. Dos de ellas culminaron con el asesinato de personas. En el primer caso un dirigente territorial del gobernante FSLN fue ultimado en un incidente achacado a activistas liberales. En el segundo, una familia fue masacrada por activistas sandinistas, funcionarios del Consejo Supremo Electoral, la Alcaldía local y la Policía Nacional. De acuerdo a los reportes de los medios en ninguno de estos casos se hizo justicia. En el primer caso el juez no encontró culpables. En el segundo la condena fue tan reducida que se consideró una verdadera burla para las víctimas.

## *Algunas publicaciones*

### **Cenidh sitiado por orteguistas**

*Un grupo de integrantes de la Juventud Sandinista cercó durante más de una hora la entrada principal de las instalaciones del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh). Aunque los asistentes disfrazaron la presencia con supuestas intenciones de paz y reconciliación, al entonar canciones populares como Nicaragua Nicaragüita ante las cámaras de medios oficialistas, uno de los asistentes dijo que su presencia en ese lugar fue porque "no queremos injerencismo" en las próximas elecciones. El grupo movilizó altoparlantes y entonó las canciones utilizadas por el partido de gobierno para sus celebraciones electoreras y uno de ellos hasta le entregó una flor a la presidenta de ese organismo, Vilma Núñez "Esta es una serenata de amor", le dijo uno de los jóvenes. Sin embargo, una vez que Núñez ingresó al local empezaron a asegurar ante los medios oficialistas que ella y el organismo que preside únicamente "defienden intereses particulares". "Es lamentable una vez más la instrumentalización de la que está siendo objeto la juventud(...) definitivamente andan buscando cómo provocar, no toda la gente reacciona como reaccionamos nosotros y lo que andan buscando es un muerto. Ellos quieren un muerto para buscar cómo subirse sobre él y garantizarse definitivamente la reelección", sostuvo Núñez. "Yo lo considero una provocación, andan exponiendo a los muchachos, instrumentalizándolos. Nosotros no vamos a reaccionar con violencia (...) Pero tenemos derecho a trabajar en paz", insistió Núñez.*

<http://www.laprensa.com.ni/2011/03/09/nacionales/54303>

### **PRESIDENTE DEL COSEP "Quitarán mantas, pero no callaremos"**

*"Hemos visto cómo EL NUEVO DIARIO presenta a personas quitando las mantas. Eso no va a callar la campaña del Consejo Superior de la Empresa Privada. Nosotros continuaremos en este esfuerzo de divulgación, llevando la posición del sector empresarial nicaragüense demandando esa observación", expresó José Adán Aguerri, presidente del Cosep. Como dirigente del Cosep, Aguerri señaló que esperan que las palabras del presidente Ortega, donde invita a observadores y acompañantes a participar en el proceso electoral, se conviertan en hechos. "Mantendremos esta campaña indistintamente de que volvamos a poner las mantas, igual van a quitarlas. Vamos a seguir haciendo la campaña y la vamos a hacer, no únicamente a través de mantas, sino por medio de diferentes medios de comunicación", aseguró. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/96559>*

### **Ortega da "lección" de demagogia y odio en UNAN**

*La demagogia y los ataques en esta ocasión fueron dirigidos en mayor medida hacia los empresarios y medios de comunicación independientes. Además de su acostumbrada dosis de reproches al "injerencismo" de Estados Unidos y la Unión Europea. A los medios de comunicación independientes los señaló de ocultar los delitos de estas empresas y de recibir dinero de forma encubierta del exterior y los calificó de "sinvergüenzas", porque según él se*

*niegan a pagar impuestos. En todo momento obvió que las exoneraciones que reciben los medios de comunicación por la importación de materia prima son un derecho consignado en la Constitución que sigue vigente. "Quisiera saber, ver cuándo la prensa escrita se atrevería a publicar denuncias sobre las formas de enriquecimiento ilícito de las firmas millonarias que pautan en sus periódicos. Jamás, jamás", enfatizó el mandatario. El presidente dijo que eso se da porque las grandes empresas son anunciantes y perderlos podría significar la quiebra del medio, o porque los mismos empresarios que cometen estos ilícitos son los dueños de los medios televisivos y "del monopolio de la prensa escrita". Ortega no mencionó que él es ahora un magnate de la televisión y la radio. También afirmó que "con las inmensas ganancias" que obtienen los medios de comunicación con los anuncios que les entregan las grandes empresas capitalistas y con el dinero que les "entregan de los Estados Unidos y de Europa de forma encubierta", podrían pagar los impuestos, pero se oponen a pagar amparados en la libertad de expresión. También afirmó que "con las inmensas ganancias" que obtienen los medios de comunicación con los anuncios que les entregan las grandes empresas capitalistas y con el dinero que les "entregan de los Estados Unidos y de Europa de forma encubierta", podrían pagar los impuestos, pero se oponen a pagar amparados en la libertad de expresión. <http://www.laprensa.com.ni/2011/03/11/politica/54510>*

### **Tres heridos durante protestas en San Juan de Río Coco**

*Tres personas lesionadas, entre ellas un policía, fue el saldo que dejó el enfrentamiento entre simpatizantes del partido Frente Sandinista y pobladores de San Juan de Río Coco, departamento de Madriz, quienes reclaman la entrega de su cédula, pero para la Policía Nacional se trata de personas que realizaban un tranque en la salida a Quilalí y ciudadanos que reclamaban por normalizar la circulación vehicular. Las autoridades policiales señalan que este martes 11 de octubre, a eso de las 11:45 de la noche, se registró una alteración grave al orden público que incluyó disparos con armas de fuego que dejaron lesionados al subinspector Milton Cruz Matute, quién recibió un impacto de bala en la pierna derecha que afectó áreas de consideración cercanos a la femoral poniendo en riesgo su vida. <http://www.end.com.ni/nacionales/229916>*

### **Agredidos**

*Turbas del FSLN atacaron a miembros de la alianza PLI, incluyendo al actual candidato a diputado de esta organización, Pedro Joaquín Treminio, quien salió ileso. El diputado Maximino Rodríguez lo acompañó a interponer la denuncia. Seis personas resultaron lesionadas en el incidente ocurrido ayer al sureste de Ciudad Darío. <http://www.laprensa.com.ni/2011/09/15/portada/73516>*

### **CENIDH PRESENTA INFORME Critican actuación policial en Coperna**

*Denis Báez y María José Escobar, abogados del Cenidh, señalaron que la acusación interpuesta se limita a las lesiones de los agentes policiales por parte de los opositores al gobierno, por lo cual hay 25 acusados y solo ocho detenidos. Por el asesinato aún no se*

conoce acusación. Destacan que las indagaciones del Cenidh fueron obstaculizadas por las autoridades, las que declinaron dar información. Asimismo, ante la tensa situación, no prestaron acompañamiento al organismo de derechos humanos para viajar hasta Coperna. Según Báez, la situación se registró el 8 de noviembre en Siuna, en la zona conocida como Coperna II, donde opositores al gobierno protestaban por las irregularidades en el proceso electoral, registrándose un violento choque entre los agentes y los protestantes, quedando siete policías lesionados. Los abogados del Cenidh comentaron que, según las testificales, hubo negligencia por parte de los mandos policiales de Siuna que coordinaban al grupo de oficiales, asegurando que las autoridades se encontraban en pláticas para evitar la confrontación, pero repentinamente se dio la orden de atacar, lanzando a los agentes antidisturbios contra gente armada y que los superaba en número. Hubo un momento de intercambio de disparos, y con la retirada de los protestantes comenzó la persecución del grupo de civiles, que al transitar por la carretera a "Santa Juana", reconocieron a Martínez Herrera, quien iba con su esposa a comprar cuajadas. En ese punto es que agarraron, golpearon y asesinaron al militante sandinista, a quien le propinaron al menos nueve balazos, para luego darse a la fuga. Tras la situación, parte de la familia de Martínez Herrera ha tenido que abandonar la zona por su seguridad, y los que han quedado no tienen protección de las autoridades. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/233494>

### **FISCALÍA ORDENA A LA POLICÍA EN CASO DE MUERTES EN CUSMAPA: Ampliar investigación**

Juan Ramón Grádiz, informó anoche que la entidad del orden público sustituyó a todo el personal policial de San José de Cusmapa. Además, señaló que el comisionado general Ramón Avellán, enviado especial de la Directora General de la Policía Nacional, primera comisionada Aminta Granera Sacasa, ha estado colaborando con la familia de las tres personas muertas, y que se han comprometido a brindar mayor protección a toda la población de Cusmapa. Grádiz también señaló que se garantizará que los expolicías involucrados en los hechos cumplan con su condena una vez que concluya el juicio que se les sigue por la muerte de las tres personas que protestaban contra los resultados electorales del 6 de noviembre. Por su parte, el comisionado mayor Fernando Borge, jefe de Relaciones Públicas de la Policía, afirmó que recibieron una solicitud por parte del Ministerio Público, para realizar una ampliación de las investigaciones sobre la presunta participación de Eusebio Cruz Montenegro en la muerte de tres personas de una misma familia en el municipio de San José de Cusmapa, a manos de supuestos policías y simpatizantes del partido Frente Sandinista. En el expediente policial pasado al Ministerio Público, no figura el nombre de Cruz Montenegro, que fungió como primer miembro del Consejo Electoral Municipal, CEM, de Cusmapa, a pesar de que pobladores del lugar aseguraron a distintos medios de comunicación y a funcionarios del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, que este saltó sobre el cuerpo de Josué Sael Tórrez Cruz, de 23 años, después de ser baleado junto a su hermano Elmer, de 40, y a su padre, Mercedes Pérez Tórrez, de 68 años. "El informe policial reflejó lo que hasta el momento tenía como resultado en base a evidencias, y como es un expediente abierto, el Ministerio Público procedió a realizar la acusación, y también hay una solicitud de ampliar la investigación en relación a Eusebio

Cruz. *La Policía Nacional ya está realizando el trabajo*", aseguró Borge.  
<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/233306-ampliar-investigacion>

### **E.3.3.- Directora de la Policía prorrogada a pesar de la Ley 228**

A lo largo del periodo los medios han destacado el alto reconocimiento público de la Primera Comisionada Aminta Granera Sacasa, tal como se refleja en los estudios realizados periódicamente. En lo que no se han puesto de acuerdo los medios es qué realmente significa este dato, si un reconocimiento a su persona o a la institución policial. Pero sí han coincidido en criticar la decisión de la señora Granera de permanecer en el puesto a pesar de que la Ley 228, Ley Orgánica de la Policía Nacional, señala claramente que su periodo era por cinco años, que se vencieron en 2011. También han mostrado los cuestionamientos a la otra decisión presidencial, la de aumentar la Jefatura Nacional de tres a 7 Comisionados Generales.

Los medios también presentaron la argumentación oficial ante tal decisión y el estado de opinión pública favorable a que ella permaneciera en el cargo aunque la ley dijera lo contrario. La gente encuestada razonaba que la señora Granera poseía una buena imagen pública y gozaba de reconocimiento por su gestión durante los primeros cinco años en el cargo.

### ***Algunas publicaciones***

#### **Orteguismo va por toma total de la Policía**

*En los últimos meses, un grupo de jefes policiales afines al orteguismo ha profundizado el control partidario en la Policía y "acorralan" a los uniformados que tratan de trabajar en la institución con profesionalismo, denunciaron fuentes policiales. Según los informantes, la Policía Nacional no ha escapado de los lineamientos partidistas a que han sido sometidos en los últimos años el resto de empleados públicos. "Ahora te controlan qué hacés en tu barrio, si estás identificada con el partido (FSLN)", comentó una de las oficiales, que prefirió el anonimato. A cinco meses del relevo de mandos superiores en esa institución ha aflorado este tema, dado que el grupo que sobresale en la imposición partidaria es el del jefe de Managua, comisionado general Róger Ramírez, quien aparentemente sigue pujando por ser el sucesor de la actual directora, primera comisionada Aminta Granera. Pero en las últimas horas en las filas policiales creció el rumor de que el presidente Daniel Ortega le habría ofrecido a Granera que permanezca en el cargo.*

<http://www.laprensa.com.ni/2011/04/07/nacionales/57181-orteguismo-toma-total-policia>

### **Granera: funcionaria de facto número 36**

*La noche del lunes, tras cinco años al frente de esa institución, la primera comisionada de la Policía Nacional debió dejar su cargo, como lo establece la ley. Por el contrario, lo que hubo esa noche fue una burla a la institucionalidad de la Policía y a las leyes del país: Vestida de fino traje de gala oficial, Granera entregó al presidente Daniel Ortega el bastón de mando, quien se lo regresó porque ella, dijo, debía mantenerse en su cargo por su buen desempeño. Granera tomó nuevamente el mando, esta vez como primera comisionada de facto, y enterró la institucionalidad que por más de veinte años había caracterizado a la Policía Nacional. La "reelección" de Granera se escribió en piedra el 19 de julio pasado, cuando el presidente Ortega, en el acto partidario del FSLN, aseguró: "Aminta ha hecho una buena labor al frente de la Policía Nacional y continuará junto con todo su mando". Fue a través del acuerdo presidencial 185-20011, leído el lunes por la primera dama y jefa de Gabinete, Rosario Murillo, que Ortega decidió mantener en su cargo a Granera, violando lo estipulado en la Ley 228, que establece que el periodo de mando de la jefa policial era de cinco años. Con esa decisión, Ortega prácticamente secuestraba la independencia de Granera, que queda totalmente a expensas de las decisiones del mandatario y sus vaivenes autoritarios.*

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/4876/granera-funcionaria-de-facto-numero-36>

### **Dora María: Policía al servicio de Ortega**

*La ex guerrillera y disidente sandinista Dora María Téllez, denunció este domingo en un blog que la Policía de Nicaragua actúa "como fuerza particular al servicio de los intereses" de la familia del presidente Daniel Ortega, según publica Efe. Téllez, quien en el primer Gobierno sandinista (1895-1990) fue ministra de Salud, exigió en su escrito a la jefa de la Policía nicaragüense, Aminta Granera, garantizar "que se deje de obligar" a los oficiales trabajar "al servicio de los intereses de la familia Ortega". La disidente sandinista se refirió al asunto luego de que Granera admitiera el pasado jueves que algunos agentes policiales ofenden y denigran a las trabajadoras sexuales, por lo que ofreció disculpas y dijo sentir vergüenza.*

<http://www.trincheraonline.com/2012/07/16/dora-maria-policia-al-servicio-de-ortega/>

### **Población aprueba permanencia de Granera**

*La prolongación en el cargo de la directora general de la Policía Nacional, primera comisionada Aminta Granera Sacasa, es aprobada por el 75.7% de la población, según los resultados de una encuesta realizada por una firma privada y a cuyos resultados tuvo acceso EL NUEVO DIARIO. De acuerdo con la encuesta de una firma local realizada entre el 9 y el 20 de octubre, solo un 18,6 % no aprueba la reelección de Granera al frente de la jefatura policial; y un 5.7% prefirió no opinar al respecto. Granera fue prorrogada en su cargo el pasado mes de septiembre, cuando el presidente Daniel Ortega, por medio de un decreto, decidió que permanezca en el cargo, pese a que la Ley 228, de la Policía Nacional, establece que el director de la entidad será electo por un período de cinco años. La decisión de Ortega provocó una gran polémica en la clase política y diversos sectores de la sociedad civil, que señalaron a Granera de violentar la ley. La encuesta indica que entre las personas que se*

*consideran "independientes", el 60.6% aprueba la continuidad de Granera en la jefatura policial; mientras que el 30% la desaprueba y el 9.4% no opinó.*

[http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/231586\\_poblaci%C3%B3n-aprueba-permanencia-de-granera](http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/231586_poblaci%C3%B3n-aprueba-permanencia-de-granera)

## **E.4.- Ejército de Nicaragua**

### **E.4.1.- Tres leyes urgentes al cierre del 2010**

Los militares fueron noticia usualmente por los operativos contra los narcos o por sus aportes durante emergencias derivadas de eventos naturales – inundaciones, derrumbe de cerros, corte de caminos, etc. -- y los procesos electorales. Sin embargo, al cierre del año 2010 los medios trajeron la noticia que el Poder Ejecutivo presentó 3 proyectos de ley con trámite de urgencia. Estas iniciativas produjeron una vigorosa y breve discusión pública. Las voces que los medios privilegiaron interpretaron estas tres leyes como un intento del presidente Ortega por fortalecer su hegemonía política y supeditación del Ejército. La crítica enfatizó también en que temas de la seguridad ciudadana se vestirían de verde olivo. Otras voces las vieron como iniciativas necesarias para enfrentar al crimen organizado con mejores herramientas.

También los medios destacaron el alto grado de credibilidad del Ejército, que según las encuestas lo ponen como la segunda institución pública más fuerte de Nicaragua. De este dato ha habido poca profundización, para entender los orígenes de esta percepción. Sobre todo en un escenario marcado por la erosión de la credibilidad y efectividad de las instituciones públicas.

Más allá de esto el Ejército de Nicaragua sigue siendo una institución que los medios poco abordan o investigan. Sus reportes se basan en las opiniones o investigaciones realizadas por los escasos especialistas existentes en el país, en las versiones de ex funcionarios del Ministerio de Defensa o del Ejército mismo, o en los reportes llegados del exterior.

### ***Algunas publicaciones***

#### **Democracia de camuflaje**

*En este nuevo escenario, quieren calzar a la democracia con botas militares y vestirla con uniforme de camuflaje. Al menos esa es la intencionalidad que dos expertos en el tema le ven a la propuesta presidencial de aprobar con carácter de urgencia tres leyes que en nombre de la defensa, seguridad y cuidado de la soberanía, establecen el reclutamiento y la subordinación de la sociedad y sus recursos al Ejército de Nicaragua, en caso de amenazas, agresiones o injerencia extranjera al país, de manera altamente sospechosa, para garantizar el "orden democrático establecido". El general en retiro Hugo Torres, ex jefe de la Dirección de Información para la Defensa (DID) de las Fuerzas Armadas, criticó el trámite de urgencia de dichas iniciativas: Ley de Defensa Nacional, Ley de Régimen Jurídico de Fronteras y Ley de Seguridad Nacional.*

*"No veo la preocupación, la urgencia del presidente Daniel Ortega por convertir de un día a otro al Ejército de Nicaragua como la institución garante de la constitucionalidad y la democracia, contraviniendo principios fundamentales contenidos en la Constitución Política, y subyugando a la sociedad civil en general, al mando militar", se cuestionó Torres (...). Para Claudia Pineda, Directora del Instituto de Estudios y Estrategia de Políticas Públicas, más allá del otorgamiento de poderes o de funciones al estamento militar, lo que se evidencia es una estrategia jurídica donde se está desequilibrando el Estado Político de Nicaragua de un Estado parlamentario con controles de ley, a un Estado Presidencialista donde la autoridad civil se subordina al Poder Militar. Según Pineda, la propuesta de aprobación de las tres iniciativas de leyes se suma a varias acciones presidenciales para fortalecer el poder militar a través de la flexibilización de sus leyes y códigos para postergar el retiro de sus miembros, la entrega absoluta de recursos y controles sobre acciones en caso de emergencia por desastres naturales, la ampliación de facultades en materia antiterrorismo y armas, y ahora con la subordinación de las instituciones civiles al poder militar en caso que el presidente así lo decida. "Los militares no consensúan con los civiles sus decisiones, no debaten ni deliberan, ellos obedecen órdenes, dan órdenes, y su entrenamiento es para usar las armas, para matar, no para debatir", observó.*

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2010/12/02/nacionales/136986>

### **Ejército sería omnipresente**

*El Ejército de Nicaragua "coordinaría" casi a sus anchas las políticas de defensa, seguridad y fronteras, muy por encima de las demás instituciones civiles y apegado al presidente Daniel Ortega, de acuerdo con tres iniciativas de ley que el mandatario envió al parlamento, lo cual militarizaría más al Estado, advirtió el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP). Un oficial de las fuerzas armadas, coronel Álvaro Molina, presionó para que ayer mismo se aprobara el paquete de leyes en el parlamento, aduciendo que es necesario para el diferendo con Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Pero los diputados decidieron buscar consenso y discutir las leyes hasta el lunes. Yassir Chavarría, investigador del IEEPP, alertó que los tres proyectos de ley otorgan demasiadas facultades al Ejército de Nicaragua (incluyendo el sistema de seguridad). Dichos proyectos desarman al Ministerio de Defensa, relegan el control civil sobre las fuerzas armadas y dejan abierta la posibilidad de reactivar inconstitucionalmente el servicio militar. El gobernante Frente Sandinista de*

*Liberación Nacional (FSLN) negó que las iniciativas rocen con la Constitución o que se pretenda imponer el servicio militar, prohibido en el artículo 96 de la Carta Magna.*

*<http://www.laprensa.com.ni/2010/12/02/nacionales/45282>*

**Con 61 votos a favor y 21 en contra; PLC se sumó al voto oficialista.- Parlamento aprueba controvertida Ley de Defensa.**

Miriam Argüello, aliada del FSLN, votó en contra de la ley. "Sentí angustia por el contenido de esas leyes, que me llevaron al recuerdo la época militarista del país", dijo la diputada.

*Los diputados de la Asamblea Nacional aprobaron este lunes la controvertida Ley de Defensa Nacional, que el presidente Daniel Ortega envió al Parlamento con carácter de urgencia. La ley fue aprobada con 61 votos a favor y 21 en contra, incluyendo el de la diputada aliada del oficialista Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Miriam Argüello. Esta ley forma parte de un paquete de tres leyes que el Ejecutivo envió al Parlamento a finales de noviembre. La aprobación se dio después de un largo debate en el que participaron 21 diputados, quienes expresaron sus consideraciones sobre la ley. La diputada Argüello dijo en su intervención, que al leer el paquete de leyes enviado a la Asamblea por el Ejecutivo de Ortega, "sentí angustia por el contenido de esas leyes, que me llevaron al recuerdo la época militarista del país". A pesar de que las leyes sufrieron cambios por parte de la comisión especial parlamentaria encargada de estudiarlas, Argüello dijo que "encontré que hay discrecionalidades que pueden desvirtuar el contenido de estas leyes". Menos crítico se mostró el diputado opositor por el PLC, José Pallais, quien formó parte de la comisión especial que dictaminó la Ley de Defensa. Según Pallais, el dictamen cambió el sentido original del reglamento enviado por el presidente Ortega, dejando clara "la supremacía del poder civil sobre el militar". Expertos en temas de defensa consultados por Confidencial, afirman que el paquete de leyes presentado por el Ejecutivo tiene como finalidad militarizar al Estado. Organizaciones civiles, políticos de oposición y medios de comunicación han expresado su temor por la redacción de estas leyes, en el sentido que le atribuyen más funciones al Ejército de las que goza en la actualidad. Entre ellas, el borrador original de la Ley de Defensa ponía en manos de los militares el control del país en caso de emergencia. "Logramos leyes que satisfacen", dijo Pallais. "Tuvimos la voluntad de dedicarles muchas horas, defendiendo nuestras convicciones", agregó. "Queda clara la supremacía del poder civil sobre el poder militar", afirmó el diputado liberal. Quien no estuvo de acuerdo ni con la Comisión Especial ni el dictamen de la Ley de Defensa, fue la diputada Mónica Baltodano, quien dijo que "otra vez el presidente Ortega, actuando de nuevo con su conocido estilo oportunista, autoritario, chantajista, nuevamente impuso sobre la Asamblea Nacional su bota". Baltodano dijo que las leyes deberían ser consultadas en ampliamente antes de su aprobación. Para la diputada, con esta ley el presidente Ortega "está arrastrando al Ejército en su proyecto político autoritario". El debate estuvo marcado por las acusaciones entre diputados. El diputado Eliseo Núñez Hernández, por ejemplo, llamó a los diputados de "extrema izquierda" a los legisladores del MRS; y dijo que los diputados de la Bancada Democrática de Nicaragua eran legisladores de "ultraderecha". Ambos bancadas expresaron su rechazo a que la Ley de Defensa fuera votada este lunes, mientras que el diputado Núñez Hernández*

*forma parte del grupo de legisladores que desde dieron el visto al paquete enviado por el Ejecutivo. Núñez Hernández ha votado en otras ocasiones a favor de iniciativas que impulsa el FSLN. El momento de la votación de la Ley de Defensa fue tenso. Cuando el presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, convocó a la votación de la ley en lo general, un grupo de jóvenes que llegaron al Plenario de la Asamblea espetaron a los diputados: “¡Recuerden que el pueblo los está viendo!” Los jóvenes cargaban pancartas en las que se leía “Dictadura” y “Si los diputados pasan las leyes, les pasamos la cuenta”. Al cierre de la votación, La Ley de Defensa fue aprobada con 61 votos a favor, 21 en contra y dos abstenciones. Tras conocerse el resultado, los jóvenes abuchearon a los diputados, a quienes les gritaron “vende patria”, “traidores”, “sinvergüenzas”. “Diputados, tengan dignidad”, dijo una joven. “Hijos míos, mañana será distinto”, gritó un joven parafraseando el poema del mártir Edwin Castro, padre del actual diputado por el FSLN. <http://www.confidencial.com.ni/articulo/2647/parlamento-aprueba-controvertida-ley-de-defensa>*

#### **E.4.2.- Un muro de contención: la lucha contra el narcotráfico**

La lucha contra el crimen organizado cobró nueva notoriedad al darse la cita de mandatarios centroamericanos con el vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden, en Ciudad de Guatemala. Medios de comunicación de toda la región, agencias informativas y la televisión internacional nos presentaron las opiniones de voces expertas y de voceros oficiales, que destacaban la urgente necesidad de implementar una estrategia común para todo el istmo, que contara con la asistencia financiera de países como Estados Unidos y del continente europeo.

Los reportes destacaban que la cita presidencial era necesaria y urgente, dado el avance del crimen organizado en el denominado Triángulo Norte, la vulnerabilidad de las fronteras centroamericanas, la débil institucionalidad democrática y los altos niveles de corrupción.

Además advertían que Centroamérica no debía repetir la estrategia guatemalteca y salvadoreña, que habían optado por la mano dura de los militares sin alcanzar resultados exitosos y respetuosos de los derechos civiles. Todo lo contrario, la cantidad de víctimas civiles iba en ascenso, igual que las denuncias de violaciones de los derechos humanos.

En el caso de Nicaragua se destacó que el país llegaba a la cita sin contar con una estrategia nacional, aunque el modelo policial nicaragüense era ponderado por la prensa nacional y centroamericana. El ejército respondió que contaba con una estrategia llamada “Muro de contención”. Entre la información se advertía que el

Ejército y la Policía Nacional se contaban entre las instituciones con mayor credibilidad en el país.

De acuerdo a los medios la estrategia del ejército consiste en operar en alta mar y en el litoral marítimo para interceptar, abordar e incautar cargamentos, armamento y personal de las embarcaciones. Además, han descrito someramente que han instalado bases en algunos sitios del litoral Caribe, que les permite patrullar en el territorio en busca de bodegas, lanchas, combustibles y otros, que puedan ser usados por los narcos.

La mayoría de relatos periodísticos se han dado al reportarse los resultados de un operativo. El ejército convoca a los medios en sus predios y les muestra lo capturado. Pocos son los medios que han tenido la capacidad de elaborar sus propios relatos desde las comunidades, que usualmente tienen otra visión de la historia.

A veces se presentan voces caribeñas, las que expresan descontento por considerar que los medios de comunicación de Managua parecieran ocuparse de esta parte del país solo cuando hay un caso de narcotráfico o se celebra alguna fiesta notable. También reclaman que el avance del crimen organizado en esta región se debe a que el estado ha estado ausente casi desde siempre.

### *Algunas publicaciones*

#### **Murillo: el tema del narcotráfico y seguridad ciudadana es prioridad**

*La coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, Rosario Murillo informó que en la reunión del martes, en la que participó Daniel Ortega con los demás mandatarios Centroamericanos y el vice presidente de Estados Unidos Joe Biden, se debatió lo complejo y grave de las acciones que ejecuta el crimen organizado y el narcotráfico en los países de la región. "El tema es prioridad...a través de una estrategia propia de los centroamericanos que tenga que ver activamente, eficazmente con esa batalla humanitaria, esencial de ir sentando las bases, para una Centroamérica más prospera, de justicia social, enfrentar simultáneamente este flagelo...incluir nuevas iniciativas que diseñen acciones para enfrentar lo que afecta la seguridad y el bienestar de nuestras familias, de nuestros pueblos, mucha responsabilidad compartida de todos los mandatarios", explicó Murillo. Asimismo, dijo que el vice presidente Biden ratificó los compromisos en respaldo a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Los presidentes firmaron una declaración conjunta donde se comprometieron que el próximo 24 de marzo, en Guatemala, revisarán los compromisos asumidos por la Comunidad Internacional en relación con la "batalla global", como una prioridad para los países. "Gracias a Dios en Nicaragua tenemos seguridad ciudadana*

gracias a la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua, hoy la primera comisionada Aminta Granera viaja a una reunión en Costa Rica, para coordinaciones binacionales sobre temas de seguridad, narcoactividad, crimen organizado”, detalló Murillo.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/244139>

### **Somos muro de contención**

*El Ejército de Nicaragua rechazó el criterio de expertos investigadores en temas de seguridad, que opinaron que la región centroamericana, Nicaragua incluida, se había convertido en una “estación de servicios” al narcotráfico y al crimen organizado. El coronel Juan Ramón Morales, vocero del Ejército, dijo que contrario a las investigaciones que reportan un grave aceleramiento del accionar narco en la región, las fuerzas de seguridad de Nicaragua se han convertido “en un verdadero muro de contención del crimen organizado”. “Quizás a nivel regional los investigadores vean a la región, en colectivo, como una zona asediada por el crimen organizado. Nicaragua por su posición estratégica en el centro de la ruta sur-norte y norte-sur de los cárteles, está siendo asediada por esos grupos criminales”, observó. “Pero a diferencia del ‘Triángulo Norte’ de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador), y de los otros dos países del ‘Triángulo Sur’ (Costa Rica y Panamá), Nicaragua es el país donde más se golpea al crimen organizado y donde más droga y narcos se capturan”, dijo Morales.*

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/101913> ---somos-muro-de-contenci--n---

### **Seguridad democrática sin democracia**

*Pero la pregunta de fondo es si acaso puede haber seguridad democrática sin democracia. El piso de la democracia son elecciones libres y confiables, en que los votos se cuentan bien. Sería bueno que los diputados que se dan por satisfechos con la maquillada que se ha dado a la ley de seguridad nacional se pregunten en qué medida esa ley nos ayudará a tener unas elecciones verdaderamente democráticas en noviembre del próximo año. También sería bueno que se pregunten en qué medida esa ley nos ayudará a tener un mejor sistema judicial y un verdadero Estado de Derecho. Lo que resulta más ligero de la mencionada ley es que enuncia, y con buen fundamento, que la seguridad democrática también requiere eliminar la pobreza, pero ocurre que para tal fin no basta establecerlo en una ley, sino que se adopten las políticas que efectivamente conduzcan a eliminar la pobreza, y no es lo que está ocurriendo con el gobierno de Ortega.*

<http://www.confidencial.com.ni/articulo/2634/wikileaks-y-narcotrafico-en-nicaragua>

### **E.4.3.- Militares en el poder civil**

El rol de los militares en retiro participando en la vida pública ha sido noticia durante los últimos años, sobre todo porque el presidente Ortega ha empleado a

varios altos oficiales en retiro en posiciones importantes del estado, y más tarde eligió al ex jefe del Ejército como su Vicepresidente.

El asunto ha sido tratado de manera crítica por considerar las fuentes consultadas que los militares en retiro no tienen cultura democrática ya que han sido formados para obedecer y no para deliberar. De acuerdo a esta posición el presidente procura un gabinete completamente obediente. La versión oficial, también publicada por los medios, ha reclamado que los militares en retiro tienen derecho a participar en la vida pública ya que ahora son ciudadanos civiles y, como cualquier otro, tienen derecho a un empleo digno.

Un tema escasamente abordado por su complejidad y falta de acceso local a información – negada sistemáticamente por el Ejército -- ha sido el Instituto de Previsión Social Militar. Dos investigaciones periodísticas han dado cuenta que los militares son “empresarios uniformados”.

A lo largo del periodo los medios han subrayado la alta credibilidad que ha preservado el Ejército a lo largo de estos años. Se ha mantenido como una de las tres instituciones más confiables de Nicaragua, según las encuestas. Debe insistirse en que los medios han profundizado poco en las razones para esta percepción tan positiva. Algunas de las respuestas ofrecidas por los medios han sido: el rol destacado de los militares en momentos de emergencia, en la limpieza del entorno y la distribución de medios para prevenir epidemias como el dengue, el resguardo de las fincas en tiempos de cosecha y su participación eficiente en el aprovisionamiento y resguardo de los centros de votaciones más alejados del país.

### *Algunas publicaciones*

#### **Ejército embadurnado**

*El presidente Daniel Ortega parece dispuesto a imponer como modelo de gobierno la consigna de los años ochenta: Pueblo, Ejército, Unidad, garantía de la victoria. Pues se hizo acompañar en esta nueva carrera hacia la presidencia por el general en retiro y exjefe del Ejército, Omar Hallelevens, como candidato a la vicepresidencia. Además, un eventual triunfo de esta fórmula presidencial devolvería el poder a un general, después de tres décadas que el último que gobernó el país, Anastasio Somoza Debayle, fue derrocado por una insurrección popular que encabezó el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Grupo guerrillero que hoy convertido en partido político no cuestiona la militarización del poder ni la consolidación de una familia presidencial en el poder. Sin embargo, para el analista político Carlos Tünnermann la candidatura de Hallelevens dañará la*

*institucionalidad del Ejército. Ayer por la mañana Tünnermann todavía confiaba en que el militar rechazara la oferta de Ortega. Para Tünnermann la presencia de Halleslevens en la fórmula sienta un mal precedente a pesar de estar en pleno derecho de optar al cargo. "Elecciones sin, injerencia. Elecciones sin, injerencia", gritó una y otra vez ante miles de seguidores que por más de cuatro horas lo esperaron frente a la sede del Consejo Supremo Electoral (CSE) ubicada contiguo al centro comercial Metrocentro. "Elecciones sin injerencia. En manos de los nicaragüenses, es decisión soberana de los nicaragüenses, de las nicaragüenses y de todas aquellas fuerzas políticas que ya están participando en este proceso electoral", indicó Ortega. Ortega considera ahora "injerencia" la observación electoral nacional e internacional que convalidó su victoria en el 2006. El mandatario dijo sentirse honrado del acompañamiento del general Halleslevens, como en su momento lo honró el de Jaime Morales Carazo, que el jueves por la noche anunció que "declinaba" a acompañar a Ortega en esta nueva candidatura. Sin embargo, según el Presidente, desde inicios de su gobierno había contemplado que para este nuevo período el general Halleslevens fuera su compañero de fórmula. Según Ortega no era conveniente que Halleslevens al dejar la jefatura del Ejército se incorporara de inmediato a las filas del FSLN, pero transcurrido el año "sabático" que establece la Constitución está en todo su derecho de hacerlo y él consideró que la vicepresidencia es el lugar indicado para que lo haga. "Había que dar tiempo al tiempo", aseguró Ortega. <http://www.laprensa.com.ni/2011/03/19/politica/55341>*

## **F.- Conclusiones**

### *Sobre la institucionalidad democrática*

1. Los medios de comunicación han sido testigos de primer orden de los procesos de cambio en la institucionalidad pública del país. Han mostrado cómo se ha construido un nuevo equilibrio, en el que el Poder Ejecutivo prima claramente por sobre los demás poderes del estado y el gobernante FSLN ha impuesto su hegemonía por encima de la autonomía de los gobiernos municipales.
2. La polarización que experimenta Nicaragua por los cambios institucionales ha sido claramente reflejada por los medios de comunicación. De un lado quienes están a favor de la hegemonía del presidente Ortega y su partido. De otro, quienes están en contra por considerar que la institucionalidad democrática está bajo riesgo porque la nación se debate entre la democracia y el autoritarismo, entre la autonomía y el control centralizado, el pluralismo y unilateralidad, el estado de derecho y un estado confesional y autoritario.
3. Los relatos de los medios de comunicación han sido construidos sobre todo en base a periodismo de declaraciones, que ha privilegiado las voces oficiales de los sectores involucrados en los procesos de cambio institucionales. Se ha realizado alguna investigación periodística y algo de análisis propio. Las

múltiples voces de la comunidad – sobre todo las que no están cerca de Managua -- solamente se han abierto espacio cuando el conflicto ha estallado en sus predios.

4. Se observa el desarrollo de un periodismo marcado fuertemente por las declaraciones y la cobertura de edificios. Se requiere de mejores herramientas para ofrecer una cobertura más profunda, inclusiva e interesante.

### *Sobre la seguridad ciudadana*

1. La seguridad ciudadana es un asunto que estadísticamente tiende a mejorar, pero los medios insisten en que la Policía Nacional debería implementar una mejor estrategia para remediar los casos de delitos menores y prevenir las miles de faltas que se reportan cada año. Sobre todo le reclaman defiendan los derechos a la libertad de expresión y movilización de la población no afín al gobernante FSLN.
2. La cobertura de los temas de seguridad ciudadana se ha apoyado sobre todo en las voces expertas y voces oficiales. Se ha observado baja especialización de periodistas en el campo. Quienes lo hacen usualmente son periodistas que han garantizado hasta ahora la cobertura de asuntos policiales y judiciales o asuntos políticos. Sobre todo han destacado piezas relativas a la lucha contra el crimen organizado, algunas buenas experiencias de seguridad ciudadana, y casos emblemáticos de violencia hacia las mujeres.
3. Los medios han sabido acompañar esfuerzos para incidir positivamente en los indicadores de seguridad ciudadana. Un ejemplo ha sido el proceso de discusión y aprobación de la Ley 779. Han dejado en claro que sin recursos específicos a la implementación de esta ley le espera una prueba muy dura.

### *La Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua*

1. La labor periodística ha dejado en claro que la Policía Nacional y el Ejército gozan de un amplio reconocimiento público que ubica a ambas instituciones entre las mejores valoradas de Nicaragua. De acuerdo al análisis publicado este reconocimiento deviene de los resultados de la lucha contra el narcotráfico y el respaldo efectivo en momentos electorales y de emergencias.
2. Por otro lado, también ha destacado que ambas instituciones han sido puestas en riesgo por el presidente Daniel Ortega, quien intentaría colocarlas bajo un control partidario, tal y como ocurría en los años 1980. Por tal pretensión habría prorrogado en el cargo a la Primera Comisionada Aminta Granera; colocado en puestos públicos a oficiales en retiro; y elegido como su vicepresidente al exjefe del Ejército Omar Halleslevens.

3. La cobertura de temas del crimen organizado ha puesto en duda si Nicaragua debería imitar o no a México y el Triángulo Norte, donde la mano dura de la fuerza militar ha sido privilegiada con resultados poco alentadores. En el ambiente queda la pregunta de si el gobierno de Nicaragua hace bien al privilegiar al Ejército en un campo que debería ser trabajado por civiles apropiadamente entrenados en asuntos de derechos humanos, entre otros.
4. Un vez más, el tratamiento de ambas instituciones – que se ha basado en fuentes políticas y voces expertas locales y foráneas -- revela que en Nicaragua hacen falta periodistas especializados en asuntos policiales y militares.

## **G.- Recomendaciones**

1. El gremio de periodistas debería ocuparse en formar verdaderos especialistas en temas de seguridad ciudadana, policiales y militares. La complejidad y amplitud del asunto lo amerita. Esta formación especializada debería incluir la gestión de riesgos durante la cobertura de temas vinculados al crimen organizado y una aproximación periodística desde los derechos humanos y la ética profesional.
2. La estrategia nacional de seguridad ciudadana y de lucha contra el crimen organizado debería comprender una relación fluida entre las instituciones del ramo y los medios de comunicación para ofrecer resultados transparentes a la ciudadanía y para que los especialistas de los medios cuenten con una comprensión cabal de ambos fenómenos. Para ello tanto la Policía Nacional como el Ejército de Nicaragua deberían desarrollar una agenda que contribuya a mejorar la calidad de las informaciones ofrecidas por los medios de comunicación en materia de seguridad ciudadana, la institucionalidad y la lucha contra el crimen organizado.
3. De manera sistemática la seguridad ciudadana y las calidades de la institucionalidad pública deberían erigirse en pilares de la agenda informativa de los medios, para que a las audiencias de los medios le queden claras las relaciones causa-efecto entre una y otra esfera. No puede haber seguridad ciudadana sostenible sin instituciones públicas democráticas.
4. La agenda de los medios debería ir más allá de la buena labor realizada hasta ahora. Deben atreverse a realizar periodismo con la comunidad y desde la

comunidad. Por una razón de calidad profesional, de democracia y también de mercado. En la medida que el medio refleja honestamente la realidad, personas de la comunidad tienden convertirse en consumidores de ese medio. Y luego eso deviene en credibilidad.

5. Las instituciones públicas deberían ocuparse por operar de manera eficiente Oficinas de Acceso a la Información Pública. La seguridad ciudadana y la institucionalidad democrática requieren de información oportuna y de calidad. La negación de este derecho atenta contra la seguridad ciudadana y el derecho de la ciudadanía a la información.

-----

Managua, 30 de julio de 2012.